

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA ORDINARIA No. 11-2020

Sesión ordinaria No. 11-2020, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con quince minutos del martes 17 de marzo del 2020, en el Salón de sesiones, segundo piso del Centro de Cultura Alajuelense contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira	Presidente	Acción Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Vicepresidente	Renovemos Alajuela

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Lic. Humberto Soto Herrera	Liberación Nacional
Sr. Víctor Hugo Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sra. Irene Ramírez Murillo	Acción Ciudadana
Sr. Mario Guevara Alfaro	Renovemos Alajuela
María Isabel Brenes Ugalde	Unidad Social Cristiana

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. Argerie María Córdoba Rodríguez
Lic. Denis Espinoza Rojas
Lic.. Leslye Rubén Bojorges León
María del Rosario Rivera Rodríguez

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
Sra. María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello AUSENTE
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Glenn Andrés Rojas Morales
Téc. Félix Morera Castro
Sra. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Sra. Irene Ramírez Murillo
Lic. Manuel de Jesús Mejía Méndez

SÍNDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	Sr. María Elena Segura Duarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Sra. Roxana Guzmán Carvajal	RENUNCIO
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez	Carrizal
	Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Sr. Oscar Alfaro González	
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	Guácima
6	Sr. Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	AUSENTE
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández	Río Segundo
	Sra. Erika Hernández Ulloa	
10	Sr. José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado	
11	Mario Alexander Murillo Calvo	Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr. Virgilio González Alfaro	La Garita
	Sra. Andrea María Castillo Quirós	
14	Sra. Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Sr. Donald Morera Esquivel	

ALCALDESA MUNICIPAL

MSc. Laura Chaves Quirós.

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

ASESORA DEL CONCEJO

Licda. Johanna Barrantes León

UJIER DEL CONCEJO

Sr. José Manuel Vargas Rodríguez

ASESOR DE LA ALCALDIA

Licdo Alonso Villalobos Molina

SECRETARIA ADMINISTRATIVA ALCALDÍA

Maureen Calvo Jiménez

DISPOSICIONES PRESIDENCIA MUNICIPAL

Luis Alfredo Guillén Sequeira

Se cierran las comisiones municipales hasta por un mes, los coordinadores y los integrantes deberán de recibir la documentación de manera digital y consensuar un acuerdo de los temas pendientes de cada comisión para que esa moción sea presentada a valoración de este Concejo, a partir del día de hoy se cumple la directriz que las sesiones son a puerta cerrada, solamente personas del Concejo, dentro de la sala de sesiones, los compañeros que están grabando solamente se permite a una persona, para la grabación, la Alcaldía solamente va a tener derecho a una persona que la asesore dentro de la sala de sesiones. Puede traer más asesores, pueden esperar afuera de la sala de sesiones, en este espacio divisorio, de madera hacia arriba solamente los regidores propietarios, los compañeros regidores Síndicos Propietarios y Suplentes y Regidores Suplentes deberán de seguir acomodándose como están en estos momentos, dos personas por butaca y butaca y media entre cada uno, para cumplir con la directriz del gobierno en la mayor de las posibilidades la directriz del poder ejecutivo.

Quiero aclarar lo siguiente acá en las curules de los regidores propietarios solamente los regidores propietarios, la secretaria y la Alcaldía, ¿por qué? Las curules están acodadas y el protocolo es de metro ochenta de distancia, entre cada uno, para estar más concentración de este lado de la sala de sesiones. Las personas que vienen a juramentarse se esperarán afuera, en el momento oportuno de la juramentación, se les para ingresar, a declarar su juramento constitucional y se retirarán. Para que conste esa directriz en el acta.

CAPITULO I. APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO PRIMERO: Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, se somete a votación la siguiente acta, observaciones:

ACTA ORDINARIA NO. 10-2020, del 10 de marzo 2020.

Folio 184, segundo párrafo Reglamento Dietas debe eliminarse el párrafo "Y la Administración de toda la documentación en donde se consigne los antecedentes Regidores(as), Síndicos(as), y cualquier documento relacionado con el pago pertinente, para uso interno, utilizará el parámetro digital en donde cada regidor y síndico harán su marca, para cotejar al final de mes con el reporte que envía la Secretaría del Concejo Municipal."

SE PROCEDE APROBAR EL ACTA, OBTIENE DIEZ VOTOS Y UNO NEGATIVO DE SRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA RODRÍGUEZ, Y SE PROCEDE EN EL ACTO A FIRMARLA.

INFORME VERBAL DE LA ALCALDESA MUNICIPAL MSC. LAURA MARIA CHAVES QUIRÓS

Medidas de prevención que se implementarán ante la Emergencia Nacional ocasionada por el COVID-19:

A partir del jueves 19 de marzo, se regulará el ingreso al edificio de oficinas centrales específicamente a los pisos 2 a 4; de manera que sólo se permitirá el ingreso de 1 persona a realizar su trámite evitando el ingreso de acompañantes; salvo que por motivos de su condición física les resulte indispensable. La atención de los trámites y consultas, se realizará en el primer piso de manera que la resolución ágil y oportuna se pueda realizar por medio del Sistema Integrado de Servicio al Cliente, de acuerdo con su Objetivo establecido en el Manual Básico de Organización y Funciones:

A partir de la fecha señalada y durante la Emergencia Nacional, la atención al público se realizará de las 07:30 hasta las 12:30 horas, después de lo cual se laborará en todas las dependencias a puerta cerrada con la finalidad de agilizar la resolución de los diversos trámites a la mayor brevedad.

En las áreas de atención del primer piso (SISC y Cajas de Tesorería), se deberá respetar el espacio del 50% máximo de ocupación; así como la distancia de al menos 1,5 metros entre cada persona y otras medidas que las Autoridades de Salud han divulgado para evitar la cercanía y proximidad entre los asistentes.

Se insta a todo el personal que labora en oficinas a evitar salir de ellas y resolver la mayoría de los trámites o asuntos de su conocimiento mediante el teléfono (extensiones), correo electrónico y demás herramientas tecnológicas habilitadas institucionalmente. Recuerden que evitar el contacto físico es fundamental en cada uno de nosotros para evitar contagios y propagación del virus.

A partir del jueves 19, también empezará a darse la salida paulatina de personal con funciones tele trabajables, previa firma de la adenda respectiva. De ello se emitirá un comunicado específico con los lineamientos (el día de mañana miércoles 18 de marzo).

Se ha tomado la decisión que durante la Declaratoria de Emergencia Nacional, las cajas ubicadas en la Tesorería Municipal serán cerradas los días sábados y, por ende, tampoco laborará el personal de Parquímetros.

En el entendido que el elevador es un espacio sumamente reducido y con el fin de evitar contacto con otras personas, instamos a evitar su uso y -en casos estrictamente necesarios- hacerlo un máximo de tres personas a la vez.

Recordar a todos la necesidad de informar a sus familiares y conocidos los trámites que se pueden realizar por medio de la página Web y los pagos en las sucursales bancarias autorizadas.

Sin perjuicio de otras comunicaciones específicas, se ha tomado la decisión de que durante la Declaratoria de Emergencia, se procederá al cierre del Parque Infantil Estercita Castro y se coordinará lo correspondiente con asociaciones y otras entidades relacionadas con otros parques infantiles para evitar el ingreso de menores de edad y sus familiares.

Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente

Muy delicado, nosotros debemos entenderlo, está bien que nos preocupemos efectivamente eso es para preocuparnos, hoy dijo el señor macaya que tenemos cuatrocientos respiradores, eso es lo que hay en el País, de los cuales ya se están utilizando un montón, por la actividad cotidiana y ahí se nos está siendo saber que no quieren llegar a un momento a quien tengan que escoger a quien si y a quien no, porque eso es lo que procede con esa situación, es que alguien define quien se muere ay quien no se muere, por eso lo importante que es el poder asumir la responsabilidad quedarnos en casa y hacer lo posible para no durar mucho en donde tengamos que ir por ejemplo en este Concejo, por eso me cayo para que continuemos el asunto.

CAPITULO II. NOMINACIONES DE JUNTAS

ARTICULO PRIMERO: Para alterar el orden de la agenda y conocer ternas y nominar, Obtiene once votos definitivamente.

Según el artículo 13, inciso "G" del Código Municipal a nominar a los siguientes miembros directivos de la Junta Educativas y Administrativas:

ESCUELA TIMOLEÓN MORERA SOTO: Sr. Andrés Benavides Jiménez ced. 2-609-902.

SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA EDUCATIVA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ESCUELA RINCÓN CHIQUITO: Noryn Marcela Vargas Santamaría ced. 2-539-859, Sr. Adrián Fernando Arguedas Vargas ced. 2-538-268, Sra. Gaudi Gabriela Berrocal Núñez ced. 2-607-113, Sra. Marcela Tatiana Umaña Hernández ced. 1-1379-115, Sra. Juana Francisca Sánchez Castillo ced. 155809862020.

SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE CINCO MIEMBROS DE LA JUNTA EDUCATIVA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ESCUELA SAN ANTONIO: (Sra. Mariela Benamburg Sánchez ced. 1-864-232, presenta renuncia irrevocable al nombramiento de la Junta de Educación). Sra. Yina Rosibel Zelaya Turcios ced. 134000427806.

SE RESUELVE APROBAR Y ACEPTA LA RENUNCIA DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA Y APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA EDUCATIVA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ESCUELA MANUEL FRANCISCO CARRILLO SABORÍO: Sr. Miguel Alberto Bolaños Víquez ced. 2-401-308, Sr. Yendry María Zamora Cordero ced.2-634-531, Sra. Amabel Matarrita Nuñez ced. 6-335-466, Sr. Jairo Gerardo Rojas González ced. 2-513-930, Sra. Luz Marina González Ledezma ced. 2-380-523.

SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE CINCO MIEMBROS DE LA JUNTA EDUCATIVA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO III. JURAMENTACIONES CONSTITUCIONALES

ARTÍCULO PRIMERO: Conforme el juramento que deben prestar los Funcionarios Públicos, dispuesto Artículo 194, Título XVI Constitucional, se juramenta a los siguientes miembros de Juntas administrativa.

ESCUELA SAN ANTONIO: Sra. Yina Rosibel Zelaya Turcios ced. 134000427806.

ESCUELA EL ROBLE: Sra. Shirley María Arias Murillo ced. 2-438-550.

ESCUELA LAGOS DEL COYOL: María de los Ángeles Salazar Zumbado ced. 2-621-066. **(no se encuentra nombrada)**

CAPITULO IV. INFORMES DE COMISIÓN

ARTICULO PRIMERO: Oficio MA-SCGA-01-2020 suscribe Licdo Leslye Bojorges León Coordinador de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 01-2020 celebrada a las dieciséis horas con quince minutos del día martes 07 de enero del 2020, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Prof. Flora Araya Bogantes, Lic. José Luis Pacheco Murillo, Sra. Irene Ramírez Murillo (en sustitución del Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira) y el Lic. Leslye Bojorges León, Coordinador.

Transcribo artículo N° 1, capítulo II de la Sesión Ordinaria N° 01-2020 del día martes 07 de enero del 2020. **ARTÍCULO PRIMERO:** Se conoce el oficio MA-A-4814-2019 de la Alcaldía Municipal, el cual remite el oficio MA-AM-389-MM-2019 de la Actividad Administración Infraestructura Municipal Mercado Municipal, referente al traspaso del derecho de arrendamiento, la actividad comercial y los servicios municipales del local No. 118 del Mercado Municipal del Sr. Guido Miranda Arias al Sr. Cesar Augusto Miranda Ramírez. Transcribo oficio que indica: "Para conocimiento y aprobación, les remito oficio N° MA-AM-389-MM-2019, de la Actividad Administración Infraestructura Municipal Mercado Municipal, les remite solicitud del señor Guido Miranda Arias, cédula identidad 9-035-117, quien está solicitando se apruebe una nueva actividad comercial del local N 118 del Mercado Municipal. Adjunto expediente con un total de 15 folios para mejor resolver. Atentamente, MSc. Laura María Chaves Quirós, Alcaldesa Municipal".

➤ **OFICIO N° MA-AM-389-MM-2019 DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRACIÓN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL MERCADO MUNICIPAL:**

"Cordial Saludo. Por este medio le solicito sea remitida a la Comisión de Gobierno y Administración del Honorable Concejo Municipal la solicitud del Sr. Guido Miranda Arias cédula física 9-035-117, el cual solicita se realice el traspaso del derecho de arrendamiento, su actividad comercial y sus servicios municipales del local No. 118 del Mercado Municipal de Alajuela, del Sr. Guido Miranda Arias cédula de identidad 9-035-117 a el Sr. Cesar Augusto Miranda Ramírez cédula física 2-569-006, quedando este último como titular del local.

Ante la presentación de todos los requisitos a esta dependencia, cuenta con el visto bueno por parte de la Administración del Mercado y por tanto se da traslado el expediente para que sea de consideración y análisis de la Comisión de Gobierno y Administración. Se adjunta expediente con 15 folios. Atentamente, Licda. Tracy Cabezas Solano, Coordinadora Infraestructura Municipal, Municipalidad de Alajuela. **NOTIFICACIÓN: SR. GUIDO MIRANDA ARIAS, TELÉFONO: 8361-33-46. POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, aprobar el traspaso del derecho de arrendamiento, la actividad comercial y los servicios municipales del local No. 118 del Mercado Municipal de Alajuela del Sr. Guido Miranda Arias, cédula de identidad: 9-035-117 al Sr. Cesar Augusto Miranda Ramírez, cédula de identidad: 2-569-006. Lo anterior con fundamento en el inciso f) del artículo N° 09 del Reglamento vigente del Mercado Municipal de Alajuela. Se le indica al solicitante que debe realizar la gestión ante la Administración Municipal por medio del

Departamento de la Actividad de Patentes, para la obtención de la patente comercial. Esto con base en el oficio MA-AM-389-MM-2019 de la Actividad Administración Infraestructura Municipal Mercado Municipal, suscrito por la Licda. Tracy Cabezas Solano, Coordinadora. *Adjunto expediente original que consta de 15 folios para lo que corresponda. OBTIENE 03 VOTOS POSITIVOS: PROF. FLORA ARAYA BOGANTES, SRA. IRENE RAMÍREZ MURILLO (EN SUSTITUCIÓN DEL SR. LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA) Y EL LIC. LESLYE BOJORGES LEÓN. OBTIENE 01 VOTO NEGATIVO DEL LIC. JOSÉ LUIS PACHECO MURILLO.* Adquiere firmeza bajo el artículo 1, capítulo I de la Sesión Ordinaria N° 02-2020 del día martes 25 de febrero del 2020. **SE RESUELVE APROBAR EL TRASPASO DEL DERECHO DE ARRENDAMIENTO, LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL LOCAL NO. 118 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ALAJUELA DEL SR. GUIDO MIRANDA ARIAS, AL SR. CESAR AUGUSTO MIRANDA RAMÍREZ, SE LE INDICA AL SOLICITANTE QUE DEBE REALIZAR LA GESTIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE LA ACTIVIDAD DE PATENTES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEGUNDO: Oficio MA-SCGA-21-2020 suscribe Licdo Leslye Bojorges León Coordinador de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02-2020 celebrada a las dieciséis horas con quince minutos del día martes 25 de febrero del 2020, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Prof. Flora Araya Bogantes, Lic. José Luis Pacheco Murillo, Sra. Irene Ramírez Murillo (en sustitución del Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira) y el Lic. Leslye Bojorges León, Coordinador. Transcribo artículo N° 5, capítulo II de la Sesión Ordinaria N° 02-2020 del día martes 25 de febrero del 2020. **ARTÍCULO QUINTO:** Se conoce el oficio MA-AP-70-2020 de la Actividad de Patentes, con relación a la respuesta al oficio MA-SCGA-07-2020, referente a la patente comercial a nombre del señor Marvin González Cordero. Transcribo documento que indica: "En atención al oficio número MA-SCGA-07-2020, según el sistema municipal de Patentes el señor Marvin González Cordero, portador de la cédula 9-050-037, cuenta con la Patente Comercial ambulante N 20889001 para la actividad únicamente de Venta de copos. Lcda. Karol Selena Rodríguez Artavia, Coordinadora". **NOTIFICACIÓN: SR. MARVIN HERMINIO GONZÁLEZ CORDERO, TELÉFONO: 7068-60-44. POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, comunicar al señor Marvin González Cordero el oficio MA-AP-70-2020 de la Actividad de Patentes, suscrito por la Licda. Karol Selena Rodríguez Artavia en donde indica que la patente es comercial ambulante. *Adjunto 01 copia del oficio MA-AP-70-2020. OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: PROF. FLORA ARAYA BOGANTES, LIC. JOSÉ LUIS PACHECO MURILLO, SRA. IRENE RAMÍREZ MURILLO (EN SUSTITUCIÓN DEL SR. LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA) Y EL LIC. LESLYE BOJORGES LEÓN. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN* **SE RESUELVE COMUNICAR AL SEÑOR MARVIN GONZÁLEZ CORDERO EL OFICIO MA-AP-70-2020 DE LA ACTIVIDAD DE PATENTES, SUSCRITO POR LA LICDA. KAROL SELENA RODRÍGUEZ ARTAVIA EN DONDE INDICA QUE LA PATENTE ES COMERCIAL AMBULANTE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO TERCERO: Oficio MA-SCGA-22-2020 suscribe Licdo Leslye Bojorges León Coordinador de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02-2020 celebrada a las dieciséis horas con quince minutos del día martes 25 de febrero del 2020, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Prof. Flora Araya Bogantes, Lic. José Luis Pacheco Murillo, Sra. Irene Ramírez Murillo (en sustitución del Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira) y el Lic. Leslye Bojorges León, Coordinador. Transcribo artículo N° 8, capítulo II de la Sesión Ordinaria N° 02-2020 del día martes 25 de febrero del 2020. **ARTÍCULO OCTAVO:** Se conoce el oficio MA-SCM-140-2020 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación al documento suscrito por la Sra. Audelina Salas Carmona, referente al permiso para colocar un puesto de venta en el Parque La Guácima abajo al lado del Liceo La Guácima para vender paquetitos, gelatinas, refrescos,

galletas, pan. Transcribo oficio que indica: "ARTICULO PRIMERO: Sra. Audelina Salas Carmona que "Solicita un permiso de venta en mi comunidad para colocar un puesto de ventas en el parque de Guácima abajo, al lado del Liceo La Guácima ya que vivimos cerca. Me gustaría vender paquetitos, gelatinas, refrescos, pan, galletas... cuento con el título de manipulación de alimentos que saque en el INA. Necesitamos este puesto debido a que mi esposo está muy enfermo, él tiene varias enfermedades como cáncer y problemas en sus huesos yo padezco de algo llamado "espolón" y al ser ama de casa esto me complica realizar todas mis labores además mi hija necesita ir a la Universidad pero no tenemos dinero para sus pasajes siquiera, apenas alcanza para comer y los gastos indispensables (las necesidades básicas) ya que el único ingreso que tenemos es lo que me gano vendiendo pan, porque al estar mi esposo desempleado por su discapacidad y mi hija estudiando, es todo lo que podemos hacer para ganar un poco de dinero y cubrir nuestros gastos y necesidades. Agradecería su ayuda y comprensión si aprueban mi solicitud para lograr trabajar y poder salir poco a poco adelante con este puestito de ventas, poder tener dinero para los pases a los centros de salud de mi esposo, comprar comisa, pagar recibos de agua y luz y que mi hija pueda continuar estudiando". *SRA. AUDELINA SALAS CARMONA, NO INDICA LUGAR DE NOTIFICACIÓN. POR TANTO:* Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, comunicar a la señora Audelina Salas Carmona que el Concejo Municipal no otorga patentes por lo que debe tramitar una patente ante la Actividad de Patentes de la Municipalidad de Alajuela. *OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: PROF. FLORA ARAYA BOGANTES, LIC. JOSÉ LUIS PACHECO MURILLO, SRA. IRENE RAMÍREZ MURILLO (EN SUSTITUCIÓN DEL SR. LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA) Y EL LIC. LESLYE BOJORGES LEÓN. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.*

SE RESUELVE COMUNICAR A LA SEÑORA AUDELINA SALAS CARMONA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL NO OTORGA PATENTES POR LO QUE DEBE TRAMITAR UNA PATENTE ANTE LA ACTIVIDAD DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO CUARTO: Oficio MA-SCGA-23-2020 suscribe Licdo Leslye Bojorges León Coordinador suscribe Licdo Leslye Bojorges León Coordinador de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02-2020 celebrada a las dieciséis horas con quince minutos del día martes 25 de febrero del 2020, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Prof. Flora Araya Bogantes, Lic. José Luis Pacheco Murillo, Sra. Irene Ramírez Murillo (en sustitución del Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira) y el Lic. Leslye Bojorges León, Coordinador. Transcribo artículo N° 9, capítulo II de la Sesión Ordinaria N° 02-2020 del día martes 25 de febrero del 2020. **ARTÍCULO NOVENO:** Se conoce el oficio MA-SCM-141-2020 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación al documento suscrito por el Sr. Orlando Murillo Vargas, referente al permiso para venta de artículos varios en La Radial, dentro de propiedad privada ubicada al costado Oeste de Pollos Kentucky. Transcribo documento que indica: "ARTICULO SEGUNDO: Sr. Orlando Murillo Vargas, "portador de la cédula de identidad 2 0452 0963, por este medio de la manera más respetuosa me presento ante ustedes a manifestar y solicitar lo siguiente: Soy una persona humilde con una familia numerosa por atender. En tal condición y con el respectivo permiso de los dueños, desde hace un tiempo realizo la venta de algunos artículos varios en la ciudad de Alajuela, en el sector de La Radial, dentro de propiedad privada ubicada al costado oeste de Pollos Kentucky en la esquina. Por ese motivo, y siendo que se trata de una actividad esporádica que no es permanente sino ocasional, solicito al Concejo Municipal el visto bueno y la autorización para que me concedan un permiso y autorización con el fin de realizar esta actividad que es de mera subsistencia para atender las múltiples necesidades de mi familia. Reitero que es una actividad ocasional y que es de mera ayuda para la subsistencia de mi familia. Además, por estar dentro de propiedad privada como tal no se altera el tránsito, ni el orden en la ciudad". **NOTIFICACIÓN: SR. ORLANDO MURILLO VARGAS, TELÉFONO: 6282-53-60. POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, denegar la solicitud presentada por el señor Orlando Murillo Vargas debido a que están prohibidas las ventas en Ruta Nacional y quedan prohibidas las

ventas estacionarias en el distrito primero del Cantón Central de Alajuela. Esto con base en el artículo 39 del Reglamento General de Patentes de la Municipalidad de Alajuela. **OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: PROF. FLORA ARAYA BOGANTES, LIC. JOSÉ LUIS PACHECO MURILLO, SRA. IRENE RAMÍREZ MURILLO (EN SUSTITUCIÓN DEL SR. LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA) Y EL LIC. LESLYE BOJORGES LEÓN. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN” SE RESUELVE DENEGAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR ORLANDO MURILLO VARGAS DEBIDO A QUE ESTÁN PROHIBIDAS LAS VENTAS EN RUTA NACIONAL Y QUEDAN PROHIBIDAS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO QUINTO: Oficio MA-SCGA-24-2020 suscribe Licdo Leslye Bojorges León Coordinador de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02-2020 celebrada a las dieciséis horas con quince minutos del día martes 25 de febrero del 2020, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Prof. Flora Araya Bogantes, Lic. José Luis Pacheco Murillo, Sra. Irene Ramírez Murillo (en sustitución del Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira) y el Lic. Leslye Bojorges León, Coordinador. Transcribo artículo N° 10, capítulo II de la Sesión Ordinaria N° 02-2020 del día martes 25 de febrero del 2020. **ARTÍCULO DÉCIMO:** Se conoce el oficio MA-SCM-144-2020 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación al oficio CODEA-DA-019-2020, referente a la consulta del avance en la tramitación que ha tenido la solicitud del Plan de Inversión e Infraestructura del CODEA. Transcribo oficio que indica: “ARTICULO CUARTO: Oficio CODEA-DA-019-2020 que dice “Por medio de la presente le solicito respetuosamente, por orientación de la Junta Directiva del CODEA, que se nos informe los avances en la tramitación que ha tenido la solicitud del Plan de Inversión e Infraestructura del CODEA, comunicado al Concejo Municipal el 03 de julio del 2019 mediante el oficio CODEA-DA-161-2019”. **NOTIFICACIÓN:** MSC. JORDÁN VARGAS SOLANO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, TELÉFONO 2442-1757, CORREO ELECTRÓNICO: jordan041993@gmail.com/SR. JIMMY GÜELL DELGADO, PRESIDENTE, JUNTA DIRECTIVA DEL CODEA, TELÉFONO 2442-1757, CORREO ELECTRÓNICO: secretario@codea.org. **POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, comunicar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela (CODEA) que la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto tomo un acuerdo al respecto mediante el artículo N° 1, capítulo II de la Sesión Ordinaria N° 03-2019 del día martes 26 de noviembre del 2019, el cual fue remitido al Concejo Municipal con el oficio MA-SCH-44-2020. *Adjunto 03 copias de documentos para lo que corresponda.* **OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: PROF. FLORA ARAYA BOGANTES, LIC. JOSÉ LUIS PACHECO MURILLO, SRA. IRENE RAMÍREZ MURILLO (EN SUSTITUCIÓN DEL SR. LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA) Y EL LIC. LESLYE BOJORGES LEÓN. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN” SE RESUELVE COMUNICAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ALAJUELA (CODEA) QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TOMO UN ACUERDO AL RESPECTO MEDIANTE EL ARTÍCULO N° 1, CAPÍTULO II DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 03-2019 EL CUAL FUE REMITIDO AL CONCEJO MUNICIPAL CON EL OFICIO MA-SCH-44-2020. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEXTO: Oficio MA-SCGA-26-2020 suscribe Licdo Leslye Bojorges León Coordinador de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02-2020 celebrada a las dieciséis horas con quince minutos del día martes 25 de febrero del 2020, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Prof. Flora Araya Bogantes, Lic. José Luis Pacheco Murillo, Sra. Irene Ramírez Murillo (en sustitución del Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira) y el Lic. Leslye Bojorges León, Coordinador. Transcribo artículo N° 13, capítulo II de la Sesión Ordinaria N° 02-2020 del día martes 25 de febrero del 2020. **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** Se conoce el oficio MA-A-508-2020 de la Alcaldía Municipal, el cual remite el oficio MA-AP-179-2020 de la Actividad de Patentes, con relación a la respuesta al oficio MA-SCM-2212-2019, referente al traspaso de la patente estacionaria N° 36407001 del señor Enrique Fallas López a la señora Carolina Fallas Cascante. Transcribo

oficio que indica: "Se remite al Honorable Concejo Municipal para su conocimiento el oficio MA-AP-179-2020 del 05 de febrero del presente elaborado por la Licda. Karol Rodríguez Artavia, coordinadora de Patentes, por lo anterior, le compete a esta comisión valorar si se mantiene el acuerdo original, de ser así se eleve de nuevo al Concejo para su conocimiento. Con toda consideración y estima, MSc. Laura María Chaves Quirós, Alcaldesa Municipal".

➤ OFICIO MA-AP-179-2020 DE LA ACTIVIDAD DE PATENTES:

"En atención al oficio no. MA-A-4408-2019 mediante el cual remite oficio no. MA-SCM-2212-2019, el cual transcribe acuerdo del Concejo Municipal, artículo 3, capítulo IX, sesión ordinaria 43-2019 del 22 de octubre de 2019, relacionado con el traspaso de la patente estacionaria no. 36407001, inscrita a nombre de Enrique Fallas López, cédula 2-232-621, a favor de su hija Carolina Fallas Cascante, cédula 2-446-326, me permito reiterarle lo siguiente:

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento General de Patentes de la Municipalidad de Alajuela, publicado en la Gaceta no. 226 del 24 de noviembre de 2003 vigente, queda terminantemente prohibido la cesión donación, venta o cualquier forma de traspaso de las licencias para ventas ambulantes o estacionarias.

Por su parte, el artículo 50 del mismo cuerpo normativo, dispone que en caso de muerte o incapacidad permanente del concesionario, deberá solicitar una LICENCIA NUEVA dentro del mes de fallecimiento y tendrá prioridad el cónyuge sobreviviente o compañero(a) o alguno de sus hijos (as) mayores.

Así las cosas, a criterio de la suscrita, el TRASPASO DE LA LICENCIA NO PROCEDE. Sin embargo, en caso de verificarse que la señora Carolina Fallas Cascante (en calidad de hija del concesionario fallecido), haya realizado las gestiones pertinentes dentro del mes establecido en el artículo 50 del Reglamento General de Patentes, LE ASISTE EL DERECHO, para que el Honorable Concejo Municipal le APRUEBE UNA LICENCIA ESTACIONARIA NUEVA en las mismas condiciones que la ostentada por quien en vida fuera Enrique Fallas López.

Por lo tanto, respetuosamente, considero no solo que se deberá revocar dicho acuerdo por improcedente sino que además, se debe revocar la licencia estacionaria no. 36407001, inscrita a nombre de Enrique Fallas López, cédula 2-232-621. Así mismo, aprobar una licencia estacionaria nueva a favor de la señora Fallas Cascante, siempre y cuando reúna las condiciones del artículo 41 del reglamento citado. Lcda. Karol Selena Rodríguez Artavia, Coordinadora". *NOTIFICACIÓN: SRA. CAROLINA FALLAS CASCANTE, TELÉFONO: 8763-51-08. POR TANTO:* Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal: **1-** Revocar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, mediante el artículo 3, capítulo IX de la Sesión Ordinaria 43-2019 del día 22 de octubre de 2019. **2-** Revocar la licencia estacionaria No. 36407001 inscrita a nombre del señor Enrique Fallas López, cédula de identidad: 2-232-621, debido a su fallecimiento. **3-** Aprobar una licencia estacionaria nueva a la señora Carolina Fallas Cascante, cédula de identidad: 2-446-326 (en calidad de hija del concesionario fallecido), en las mismas condiciones que la ostentada por quien en vida fuera Enrique Fallas López. Dejando claro que la señora Carolina Fallas Cascante, presentó dicha solicitud ante el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 21-2019 del día 21 de mayo del 2019, 05 días posteriores al fallecimiento de su padre, debido a que el señor falleció el día 16 de mayo del 2019. Esto con base en el artículo 50 del Reglamento General de Patentes de la Municipalidad de Alajuela y en el oficio MA-AP-179-2020 de la Actividad de Patentes, suscrito por la Licda. Karol Selena Rodríguez Artavia, Coordinadora. *Adjunto 09 copias de documentos para lo que corresponda. OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: PROF. FLORA ARAYA BOGANTES, LIC. JOSÉ LUIS PACHECO MURILLO, SRA. IRENE RAMÍREZ MURILLO (EN SUSTITUCIÓN DEL SR. LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA) Y EL LIC. LESLYE BOJORGES LEÓN. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.*

SE RESUELVE 1-REVOCAR EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, MEDIANTE EL ARTÍCULO 3, CAPÍTULO IX DE LA SESIÓN ORDINARIA 43-2019. 2-REVOCAR LA LICENCIA ESTACIONARIA NO. 36407001 INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR ENRIQUE FALLAS LÓPEZ, DEBIDO A SU FALLECIMIENTO. 3-APROBAR UNA LICENCIA ESTACIONARIA NUEVA A LA SEÑORA CAROLINA FALLAS CASCANTE, EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LA OSTENTADA POR QUIEN EN VIDA FUERA ENRIQUE FALLAS LÓPEZ. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO SÉTIMO: Oficio MA-SCGA-27-2020 suscribe Licdo Leslye Bojorges León Coordinador de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02-2020 celebrada a las dieciséis horas con quince minutos del día martes 25 de febrero del 2020, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Prof. Flora Araya Bogantes, Lic. José Luis Pacheco Murillo, Sra. Irene Ramírez Murillo (en sustitución del Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira) y el Lic. Leslye Bojorges León, Coordinador. Transcribo artículo N° 15, capítulo II de la Sesión Ordinaria N° 02-2020 del día martes 25 de febrero del 2020. **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:** INCISO B) Se retoma el oficio MA-SCM-2038-2018 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación al documento suscrito por el señor Cristian Alfaro Ramírez, Presidente de la Asociación de Ganaderos Valle Central Occidental (AGVACO), organización de productores pecuarios de diversos tipos, especialmente Ganadería de Leche, Carne, producción de cerdos y cabras, cuya sede se encuentra en el distrito de San Antonio, aunque la oficina se encuentra en Alajuela Centro, por lo que solicitan un terreno adecuado cedido a esta organización. Transcribo oficio que indica: "ARTICULO QUINTO: Sr. Cristian Alfaro Ramírez, presidente Asociación de Ganaderos del Valle Central Occidental, que dice "Me dirijo a usted como presidente de la Asociación de Ganaderos Valle Central Occidental (AGVACO), organización de productores pecuarios de diversos tipos, especialmente Ganadería de Leche, Carne, producción de cerdos y cabras, cuya sede se encuentra en el distrito de San Antonio, aunque la oficina se encuentra en Alajuela centro. Esta es una organización cuyos fines principales son la Capacitación de sus productores, el mejoramiento de la actividad productiva, la contribución y mejoramiento del ambiente buscando el carbono neutralidad y el fortalecimiento de nuestra actividad productiva. Tenemos para ello un cronograma de actividad y charlas definido para cada año y además, contamos con un programa de fomento de nuestra actividad conocida como Productores del Futuro, donde se involucra de lleno a niños y jóvenes familiares de nuestros asociados, con actividades de producción. Esta organización, nació con el apoyo del Ministerio de Agricultura de Alajuela, con ellos mantenemos estrechos lazos y nos encontramos dentro de los planes y programación de dicha institución, lo cual puede ser verificado. El apoyo de dicha institución es fundamental en nuestro quehacer, ya que nuestros afiliados son atendidos por sus técnicos y se da seguimiento a las mejoras en finca. Como organización estamos en franco crecimiento, hemos logrado acuerdos comerciales, con grandes beneficios para nuestros asociados, especialmente en descuentos por compras, con la utilización del carnet, pero también tenemos alianzas estratégicas con algunas industrias del ramo pecuario, proveedores de insumos alimenticios para el área pecuaria y también de insumos veterinarios, con ello logramos precios especiales en dichos insumos para beneficio del asociado. Desde luego, la organización crece, pero a veces nos topamos con limitantes para crecer, una de esas limitantes es que esta organización no tiene una sede fija, en ocasiones nos tenemos que trasladar de ubicación, porque no contamos con un lugar propio que nos dé estabilidad. Hemos pensado en el desarrollo de un proyecto que permita ese crecimiento tan esperado, la idea proyecto consiste en tener un verdadero centro de operaciones, en el que tengamos las oficinas, con un buen centro de capacitación o sala de charlas y conferencias, para desarrollar con dignidad los procesos de capacitación que hacemos cada 2 meses (actualmente se usa para ese efecto, un corral de la finca de uno de nuestros asociados), tener un pequeño almacén de paso, es decir, para traer aquellas compras que se hacen masivas y que son de distribución inmediata y la venta de algunos insumos veterinarios. Además, la idea contempla". **SR. CRISTIAN ALFARO RAMÍREZ, PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL VALLE CENTRAL OCCIDENTAL, NO TIENE LUGAR DE NOTIFICACIÓN. POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, denegar la solicitud presentada por el señor Cristian Alfaro Ramírez, Presidente de la Asociación de Ganaderos Valle Central Occidental (AGVACO), referente a un terreno adecuado para la organización, debido a que los bienes públicos de la Municipalidad de Alajuela no se pueden otorgar a una organización privada. **OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: PROF. FLORA ARAYA BOGANTES, LIC. JOSÉ LUIS PACHECO MURILLO, SRA. IRENE RAMÍREZ MURILLO (EN SUSTITUCIÓN DEL SR. LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA) Y EL LIC. LESLYE BOJORGES LEÓN. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA**

VOTACIÓN." SE RESUELVE DENEGAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR CRISTIAN ALFARO RAMÍREZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS VALLE CENTRAL OCCIDENTAL (AGVACO), REFERENTE A UN TERRENO ADECUADO PARA LA ORGANIZACIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA

ARTICULO PRIMERO: Vecinos de San Miguel de Turrúcares, de las calles de Carrera Buena y Las Juntas, les envían un respetuoso saludo y les solicitamos su valiosa ayuda, para resolver la falta de agua que venimos padeciendo hace muchos meses. Hemos acudido, en forma repetida, con el Sr. Rafael Arroyo, quien muy amablemente nos ha ofrecido resolver el problema, pero a pesar de sus esfuerzos, continuamos con la falta de agua, un ejemplo es que tenemos dos días sin una gota de agua. Les agradeceremos su valiosa ayuda, cualquier duda favor comunicarse a través del Sr. Orlando Jaramillo Antillón: email: drorlandojaramillo@gmail.com, teléfono: 2271-3368." **SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO CORRESPONDIENTE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO SEGUNDO: Sra. Ivonne Muñoz Gómez, "Céd 20260789, vecina del distrito de Turrúcares, como representate de las familias Gómez, dueños de terrenos ubicados en Cebadilla de Turrúcares, me dirijo a ustedes con todo respeto y les solicito la ratificación y donación a la Municipalidad de la calle pública existente. Dicha calle existe desde 1920 en dichos terrenos, en 1958 se realizó una ampliación de la calle, en 1992 se amplió en 7mts, y actualmente es de 10mtas cuya área total es de 3.136 mts, según plano catastrado N°10872-C del año 2015. (se adjunta Plano). Me permito aclarar que no se trata de una Urbanización, sino que es una calle que existe desde años atrás, por la que transitaron nuestros abuelos y familias. Actualmente dicha calle es transitada no solo por los familiares sino también por los vecinos que actualmente residen en este lugar. Vale la pena hacer del conocimiento de todos ustedes que esta calle cuenta con alumbrado público. Dándoles de antemano las gracias por la atención brindada y en espera de una pronta y positiva."

SE RESUELVE TRASLADAR A LA JUNTA VIAL Y GESTIÓN VIAL PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.

ARTICULO TERCERO: Oficio 035-AI-03-2020 suscribe Licda Flor Eugenia González Zamora, Auditora Interna que dice "En atención al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°06-2020 del 11 de febrero de 2020 (artículo N° 12, Capítulo VII) sobre Pluviales Las Tinajitas, Pluviales de la Amistad y adjudicación al proyecto de la Escuela de Tambor, esta Auditoría Interna se permite indicar lo siguiente: De previo a referimos sobre el fondo de la citada moción, es importante indicar que el acuerdo en mención fue notificado a este Despacho mediante Oficio MA-SCM-231-2020 de fecha 19 de febrero de 2020, suscrito por la Licda. María del Rosario Muñoz González, Secretaria del Concejo, el cual fue recibido en este Despacho el 27 de febrero de 2020. Sobre los temas de referencia, esta Auditoría se permite indicar que la investigación para dar cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal será incluida en el plan de trabajo correspondiente al periodo 2020, los mantendremos informados en cuanto dé inicio.

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.

ARTICULO CUARTO: Oficio 028-AI-02-2020 2020 suscribe Licda Flor Eugenia González Zamora, Auditora Interna que dice "En atención a los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria N°50-2019 del 10 de diciembre de 2019 (artículo N° 8, Capítulo VI) y Sesión Extraordinaria N°01-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal, del 21 de enero de 2020, con relación a usos de suelo otorgados en zona residencial semiurbana, esta Auditoría Interna se permite indicar lo siguiente: De previo a referimos sobre el fondo de la citada moción, es importante indicar que los acuerdos de cita fueron notificados a este Despacho mediante Oficio MA-SCM-2736-2019 de fecha 6 de enero de 2020, suscrito por la Licda. María del Rosario Muñoz González, Secretaria del Concejo, el cual fue recibido en este Despacho el 14 de enero de 2020 y Oficio MA-SCAJ-06-2020 del 06 de febrero de 2020, suscrito por Lic. José Luis Pacheco Murillo, Coordinador de dicha Comisión recibido el 07 de febrero de los corrientes. Sobre el tema de referencia, esta Auditoría se permite indicar que la investigación para dar cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal referente al cambio de zonificación de La Garita y los usos de suelo otorgados, dará inicio en el mes de marzo del presente año." **SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO QUINTO: Sra. Katia Ortega Borloz, Directora Ejecutiva Fundación Carmen Naranjo que "solicitar que se nombre al representante municipal ante la Junta Directiva de la Fundación Carmen Naranjo Coto, misma que tiene su domicilio en Tambor de Alajuela, calle Vargas. De acuerdo a lo indicado por el Tribunal Contencioso Administrativo, en su resolución No. 17-2001 de las 09:15 horas del 12 de enero de 2001, y en consonancia con lo indicado en los artículos 1, 8 y 11 y 17 de la Ley No. 5338 "Ley de Fundaciones", una fundación es un ente privado de utilidad pública, es decir, es una entidad de servicio público de naturaleza privada. Su objeto busca realizar o ayudar a realizar, sin fines de lucro, actividades educativas, benéficas, artísticas o literarias, científicas, y en general todas aquellas que signifiquen bienestar social. Por ello, (y de interés para la presente consulta) y con el fin de fiscalizar el destino y correcta aplicación de su patrimonio - el cual legalmente está afecto al cumplimiento de los fines para los que son constituidas - es que sus Juntas Administrativas, aparte del miembro o miembros designados por el fundador, se completan con dos miembros más, uno designado por el Poder Ejecutivo y el otro por la Municipalidad del cantón en donde la misma tiene su domicilio". **SE NOMBRA AL SINDICO DEL DISTRITO TAMBOR MARIO MIRANDA HUERTAS OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEXTO: Sr. Ovidio René León Stockhausen, Sub comité de Deportes Itiquís, que dice "acudimos a sus labores con el fin de que se realice una investigación acerca del dinero extraviado, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal y girado por parte de la municipalidad de Alajuela a la Asociación de Desarrollo de ITiquis, San Isidro. Les comentamos lo sucedido, hace aproximadamente dos años este dinero fue destinado por parte de la Municipalidad, para Embellecimiento e Iluminación de la plaza de Deportes de ITiquis; según de nuestro conocimiento eran ₡37.000.000,00, dinero que fue manipulado por parte del Presidente de la Asociación de Desarrollo en aquel momento Juan José Alfaro Chacón, actual funcionario de la Actividad de Patentes de la Municipalidad de Alajuela. Quien tenía el dinero en efectivo en su casa de habitación de forma irregular, irresponsable y dudosa, de donde indica el señor le hicieron un supuesto robo del mismo. Este Comité, hasta la fecha no tiene conocimiento de lo que va a

sucedier con el proyecto, ya que las obras que se iniciaron quedaron en total abandono por parte de la Asociación de Desarrollo y de la Municipalidad y lo poco que se logró hacer está en deterioro. Por lo anterior, les solicitamos respuesta pronta en cuanto a lo que va a suceder con este proyecto de nuestra comunidad de ITiquis, además le den seguimiento para que se logren ejecutar estas obras, ya que nuestro pueblo quedo estancado desde hace dos años, no hay respuesta del dinero robado, dinero que es aportado por todos los Alajuelenses y que se debe utilizar para el bienestar y embellecimiento del cantón en general.”

Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente

Cuestionamos qué se iba a hacer en este caso, que hubo una manipulación de muchos millones de colones, por parte de una persona que es funcionaria municipal, y se me dijo, se nos dijo en aquel momento que el asunto iba a hacer remitido a Fiscalía y hacer todas las vueltas del caso para efectos de determinar la responsabilidad , y yo creo que es importante y quizás quisiera proponer que se nos de un informe por parte de la Administración respecto a qué se ha hecho con este asunto, si se planteó la denuncia ante la O.I.J., que podamos remitir un oficio al OIJ, que se nos de la información correspondiente y en ese sentido quiero plantear una moción para efectos de que la podamos aprobar para efectos que se nos de la información de que ha pasado con este caso, porque sino el asunto queda en el aire y son muchos millones de colones, este es un caso.

El otro caso fue la estafa virtual que tuvimos en esta Municipalidad, dentro de las dos andan por alrededor de setenta millones de colones.

Víctor Hugo Solís Campos

Con todo el respeto que se merece la Licda Johanna Barrantes, creo que cuando nosotros recibimos un documento de estos, por un ciudadano donde está haciendo la denuncia, sobre qué ha sucedido y qué ha pasado con **TREINTA Y SIETE MILLONES** de un PRODELO de recursos de todos los Alajuelenses, recordemos que a los Alajuelenses les cuesta mucho la platita y que muchas veces hasta por tres mil clones le cortamos el recurso hídrico a una familia. Felicito a Ovidio René León Stockhausen por ser valiente y presentar este documento hoy, para pedir explicaciones viene dirigido al Concejo Municipal, a la Auditoría, a veces nosotros no sé que nos pasa, que muchos temas no los discutimos ni llegamos a pedir las explicaciones del caso, porque están en la Fiscalía, pero nunca volvemos a saber nada de la fiscalía, entonces lo que dice el señor Vicepresidente creo debería de rendirnos un informe en ocho días, o quince días, de lo que está pasando con respecto a lo que estamos hablando y es claro donde el señor dice textualmente dinero que fue manipulado por parte del Presidente de la Asociación de desarrollo en aquel momento **JUAN JOSÉ ALFARO CHACON**, que actualmente es funcionario de la **ACTIVIDAD DE PATENTES**, oiga todavía trabaja en patentes y ahora me termina de decir el SINDICO, que es el Presidente Concejal de Distrito de esa zona también. No tengo nada contra él, pero pido explicaciones, nosotros los Alajuelenses necesitamos explicaciones, vean que es un tema grave, serio, que creo que no son botones, ni confites, más bien debería la Administración, junto con el departamento jurídicos, ir a la Fiscalía y velar qué está sucediendo con este tema y otros también. Ahora expresaba del robo virtual, no sabemos nada, nada más lo que usted nos acaba de exponer acá, Licenciada, por lo menos con todo respeto que merecemos necesitamos una explicación por escrito, que nos traiga un informe, sabe que nos dijo la Auditoría hoy más o menos referencia sobre este caso, que lo tenía registrad por una cuenta por cobrar. Pígan que fácil es, no estoy

dudando del Funcionario Municipal, lo que estamos pidiendo cuentas, por qué? Igual le hubiera sucedido a otro, sacan la plata que no pueden hacerla y lo sabe muy bien la señora del departamento Jurídicos, que no pueden sacar yo he estado en Asociaciones de Desarrollo, únicamente es mediante cheques, los dineros deben estar depositados en la cuenta de la asociación en el Banco, el Presidente ni la Tesorera (o) pueden tener los dineros en sus casas, eso es improcedente, porque él dice que lo asaltan el fin de semana y se llevan el dinero, entonces cómo lo tiene en la casa, si prácticamente no se puede tener el dinero, son recursos públicos que tienen que estar depositados a nombre de la asociación de desarrollo depositados en un banco. Lo que puedo solicitar en esta noche señor Presidente, no se la moción que está presentando el señor Vicepresidente que nos den un informe, sino se van acordar de mí en nada va a terminar, no le estoy echando las culpas al Ministerio Público, sino que esta Municipalidad debe ser vigilante con los dineros que le fueron transferidos a la Asociación mediante un PRODELO y esta Asociación debía mediante liquidación liquidar estos recursos a la Municipalidad. Díganme señores Síndicos cuáles de ustedes se desean 37 millones para un proyecto en sus comunidades. Esa es mi observación y lo quiero dejar claro, que por lo menos queremos un informe para ver cómo van los trámites y la posición del Municipio ante esta pérdida de tantos millones.

Licda Johanna Barrantes León Abogada del Depto Asuntos Jurídicos

Tal vez acá don Víctor no comprendo su alusión a mí, porque en realidad le estaba indicando a don José Luis Pacheco y creo que él me lo entendió es encausándole cómo hacer la consulta, en el entendido que el Ministerio Público no les va a dar información por un acuerdo que tome el Concejo, estamos en materia penal, los dos temas están en denuncias penales. Con muchísimo gusto ahora antes o de pues creo que doña Laura o mi Departamento podemos dar el informe que ustedes están solicitando y bajo ninguna circunstancia lo que yo mencioné acá era ese informe, o que me estoy negando a que se me de ese informe, simplemente era la forma en cómo solicitar ese informe y creo que así fue como se entendió, En el momento que nos llegue el acuerdo estaremos emitiendo el informe en los términos correspondientes.

Víctor Hugo Solís Campos

Entiendo muy bien compañera Licenciada, creo es importante también que todos esos dineros son aprobados por el Concejo Municipal, son dineros que están destinados al desarrollo de la Comunidad, la dirección mía era que el Depto. Jurídicos debe ir tomando una seriedad en el sentido por donde avanza el tema porque también a como le interesa a la administración, también nos interesa a nosotros sabe, a raíz de que es un oficio que viene agendado para este Concejo Municipal y viene aquí en las actas, no s algo que uno está inventando, por eso estoy manifestando que este muchacho que es funcionario que es miembro del Sub Comité de Deportes ITiquis lo hace también como Funcionario Municipal la denuncia también porque él quiere saber en qué situación se encuentran los dineros que fueron extraviados de la casa del Presidente que por transferencia se lo dieron a la ADI para el arreglo de la Plaza de deportes de ITiquis, está en todo su derecho de pedir cuentas a este Cuerpo Colegiado.

En lo conducente se presenta moción de fondo:

MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por Lic. José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente **CONSIDERANDO QUE:** Conocemos por parte de un munícipe denuncia el supuesto robo de una suma millonaria correspondiente a un PRODELO. **POR TANTO PROPONEMOS:** Que se solicite al Proceso de Servicios Jurídicos a efecto que se nos informe sobre este caso que se ha presentado en el que supuestamente está involucrado un funcionario municipal y también sobre el caso del desfalco en cuentas municipales en el plazo de 15 días." **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE CONFORME AL ART.44 CM APROBANDO LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SÉTIMO: Sr. Cesar Rojas Alfaro, presidente Asociación de Desarrollo Los Ángeles de Sabanilla que dice " solicitamos de manera muy cordial, la ayuda de Maquinaria como BACK HOE, Niveladora Y Vagonetas, esto con el fin de limpiar el camino Publico cuyo nombre se le conoce como calle los SOTOS en los Ángeles de Sabanilla Alajuela, ya que esta calle está en muy mal estado y es difícil de transitar los peatones y el libre tránsito de vehículos por la zona, y aprovechar que estamos iniciando la época de verano para que puedan trabajar en esa zona ya que parte de lo más malo está en cuestas, y les solicitamos materiales como lastre para la calle en esa zona ya que no cuenta con dicho material este camino es público en ,y los vecinos y finqueros nos solicita la ayuda de limpieza y ampliación de este camino. Y nosotros como Asociación no contamos con los recursos para dicho trabajo, por eso les Agradecemos toda la ayuda que nos puedan brindar a nuestra Comunidad de los Ángeles." **SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU VALORACIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO OCTAVO: Oficio MA-SCM-413-2020 , suscribe la Licda María del Rosario Muñoz González, Secretaria y Coordinadora Subproceso Secretaria del Concejo Municipal, dice: " ... conforme de hecho y a derecho presento el informe de labores del año 2019.

ASISTENCIA Y ELABORACIÓN DE ACTAS:

Se elaboraron **53** actas ordinarias transcribiendo 2433 oficios de los acuerdos aprobados y 25 actas extraordinarias para un total de oficios 204 de los acuerdos.

TRANSCRIPCIONES Y NOTIFICACIONES

Se elaboraron **2637** transcripciones con sus respectivas copias a los destinatarios Internos y Externos de la Municipalidad de Alajuela, accesoriamente con sus respectivas notificaciones.

CERTIFICACIONES SOLICITADAS CONFORME LOS REQUISITOS DEL MARCO LEGAL Y LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS LEY 8292 DEL SUBPROCESO

Se dio fe pública en la emisión de **408** certificaciones conformadas por solicitudes Internas y externas.

SOBRE LAS COMPRAS, EQUIPO-MOBILIARIO Y LAS HERRAMIENTAS POR PARTE DEL SUBPROCESO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

Con el cambio de la coordinación del Subproceso de Proveduría tuvimos un mejor acercamiento, nuestros pedidos fueron atendidos.

En cuanto a equipo de Cómputo, el día lunes 11 marzo 2020, que nos hizo llegar una laptops y un escáner por parte del Proceso de Servicios Informáticos.

EN CUANTO A LA PLAZA PRESUPUESTARIA QUE LE COMPETE A ESTE SUBPROCESO:

Lamentablemente, nuevamente debemos de reconocer que la Administración Municipal, no nos ha devuelto la **Plaza Administrativa 1B que la ocupa Rodríguez Artavia Hellen**, a pesar de que se han sacado a concurso diferentes plazas con este tipo de categoría a nivel interno y externo, en donde pudo haber negociado con la funcionaria que fue trasladada administrativamente a **ARCHIVO MUNICIPAL**, estando nosotros acéfalas con la misma, pese a que el Concejo aprobó una nueva plaza, pero lamentablemente la inercia, la ineficiencia de quien está a cargo del **Proceso de Recursos Humanos**, en el presupuesto para el período económico 2018, no hizo una justificación, conforme el acuerdo que el Concejo aprobó y solamente debía de dársele contenido presupuestario, porque nosotros habíamos elaborado el perfil funcional y de desempeño que fue aprobado cuando le presente mi plan de trabajo. Sino que la hizo totalmente diferente enredando a los miembros de la Comisión Permanente de Presupuesto.

Aunado a lo anterior, debo reconocer que la Administración, me trasladó temporalmente una plaza de **TÉCNICO MUNICIPAL 2**, que en cualquier momento vuelve a su lugar de origen. También acredito, que la persona que se encuentra nombrada en esta plaza la señora **Sandra Álvarez López**, se ha desempeñado y acoplado en forma eficiente, eficaz y ello ha hecho que las transcripciones se lleven al día, ergo que tiene excelentes relaciones laborales y se lleva muy bien con el personal del Subproceso.

EN CUANTO LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR WALTER MADRIGAL SALAS:

Tal y como les había comunicado, este sujeto fue sentenciado por tres delitos y a un pago de indemnización, actualmente se encuentra en la Cámara Tercera de San Ramón, por un Recurso de Apelación interpuesto por este sujeto, estamos a la espera y confiadas en la Justicia que se **CONFIRME LA SENTENCIA 63-2019** dictada a las quince horas del once de febrero del dos mil diecinueve por el Tribunal de Juicio del Primer Circuito judicial de Alajuela, la cual está bien fundamentada expresa y completa, al analizar cada elemento de prueba relevante, que se le hizo de conocimiento y justifica sus decisiones.

Lo anterior, para que mis superiores tengan conocimiento como va este proceso penal.

EN CUANTO A LAS LABORES DE CONTROL INTERNO: Nos hemos preocupado por atender la aplicación de la norma, en la forma siguiente:

Administración de Riesgos:

Aunado a las políticas suministradas por la Institución Municipal contribuimos con la Administración eficiente y prudente de los recursos humanos en el quehacer municipal y en la administración de los recursos que están debidamente presupuestados para que se compre las herramientas, equipo de oficina para coadyuvar en nuestra labor como Subproceso.

Estructura Organizacional

El subproceso de secretaria del Concejo, cuenta con una estructura organización que vela que sus funciones sean concordantes con el marco legal y con las políticas que lleva a cabo el órgano Colegiado, también fungimos como órgano dependiente del Concejo Municipal, con una sección de secretaria del Concejo.

En el mes el dos de junio, se confeccionó el SCM-1344-2019, en relación a la **CIRCULAR NO. 18 DEL 10 JUNIO EMITIDA POR LA ALCALDIA MUNICIPAL**, me dirigí al Concejo para que se revisara las categorías y atendiendo de hecho y a derecho al numeral 53 del Código Municipal, presenté una propuesta de modernización del Subproceso conforme al profesionalismo en las categorías de en el fortalecimiento de desempeño con enfoque sistemático. Y en virtud de que las tareas o actividades habían aumentado considerablemente lo que ha provocado mayor responsabilidad y aptitudes para el buen desempeño de las personas que están debidamente en este Subproceso. Esta propuesta fue aprobada por el Pleno del Concejo, lamentablemente la Administración Municipal en la presentación del PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020, hizo CASO OMISO, al acuerdo del Concejo y no le dio contenido presupuestario. Per se, el acuerdo está vigente y la administración no debe desatenderlo.

Se detalla lo aprobado por el Concejo:

PERFILES PROPUESTOS:

Categorías Actuales	Categorías Propuestas	Perfil del Puesto
Profesional 2-A	Profesional 2-B	Participar en la planeación, organización, evaluación, coordinación, capacitaciones y ejecución de los actos administrativos del personal y presupuestarios y el control de la actividad de del Subproceso de Secretaria como el control de autorizaciones de pago de facturas, al igual que el proceso de contrataciones directas, estudio técnico ofertas contratación directa, aprobación de los rubros presupuestarios en las modificaciones a tramitar. En lo concerniente al control le corresponde la creación de Procedimientos, manuales, Reglamentos, informes, planes ambientales, seguimientos y riesgos operacionales con el fin de evaluar los resultados de la correcta ejecución de la gestión conforme la Ley General de Control Interno y las encomendadas conforme el numeral 53 del Código Municipal. Coordinar las solicitudes de estudio solicitados por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, y el Poder Judicial. Prestar asesoría en el campo municipal a los integrantes del Concejo Municipal. Cumplimiento Archivístico conforme el marco normativo del Archivo Nacional. Resguardo de los activos del Subproceso y del Concejo Municipal.

		Conforme el Reglamento de Funciones de la Secretaria del Concejo, coordinar con la Presidencia la confección de las Agendas del día ordinarias y extraordinarias. Ejercer la responsabilidad de ejecutar el acto de Fedataria de los actos administrativos de la Municipalidad.
Profesional I	Profesional 2-A	Prestar la colaboración en la confección del presupuesto del Subproceso, tramitar documentos para las compras de materiales de oficina requeridos conforme el sistema de compras, mantener al día los controles de acuerdos, de certificaciones, escaneo documental que conoce el Concejo Municipal, Suplir en ausencias vacacionales u de otra índole a la Jefatura y secretaria del Concejo Municipal asumiendo las funciones del numeral 53 del código municipal.
Administrativo 1-B	Profesional 2-A	Recibir documentos dirigidos a las Comisiones, Incorporar información en los controles de documentos de entrada. Preparar agenda para las reuniones de comisiones, Preparar parámetro de asistencia de las comisiones, Elaborar las actas de las comisiones, Transcribir y notificar los informes de comisiones, Elaborar controles de salida del Acervo Documental, Elaborar controles archivísticos de Gestión Científica e Histórica. Atención al Público.

Evaluación del Desempeño

Somos monitoreadas por el Concejo Municipal, en nuestros productos que entregamos en cada de sesión municipal. Al igual que en el mes de junio de cada año, en donde el Concejo hace la evaluación de la suscrita y a la vez la suscrita hace la evaluación de sus Colaboradores, tomando en cuenta todos los elementos indicadores del formulario que nos pasa Recursos Humanos de la Institución.

Control Ambiente:

El Subproceso cuenta con procedimientos, manuales y Reglamento misma que la hacen respetuosa de la normativa con total transparente en los resultados de sus productos. Asimismo, colaboramos con la Presidencia Municipal, en la redacción de un proyecto de borrador de Reglamento de Pago de Dietas, atendiendo las directrices emanadas por el Ente Contralor, mismo que fue visto en la Comisión de Asuntos Jurídicos, remitido al Concejo y aprobado y se procede a su publicación.

En cuanto, a la Sección de Secretaria de Comisiones, presento la información suministrada por la Licda **CATALINA ROJAS HERRERA** que en lo conducente dice:

1. COMISIÓN DE PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

- Integrada por los señores regidores:
- Licdo. Leslye Bojorges León, Coordinador.
- Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, Subcoordinadora.
- Sra. Isabel Brenes Ugalde.
- Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira.

➤ MSc. Humberto Soto Herrera.

→ Se realizaron 14 reuniones, se detalla:

Nº Reunión	Nº 07-2018	Nº 08-2018	Nº 09-2018	Nº 10-2018	Nº 11-2018	Nº 12-2018	Nº 13-2018
Fecha	Jueves 23 de agosto	Lunes 10 de setiembre	Jueves 13 de setiembre	Lunes 17 de setiembre	Miércoles 19 de setiembre	Lunes 24 de setiembre	Lunes 08 de octubre
Asistencia	Licdo. Leslye Bojorges León. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. MSc. Humberto Soto Herrera.	Licdo. Leslye Bojorges León. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. MSc. Humberto Soto Herrera.	Licdo. Leslye Bojorges León. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. MSc. Humberto Soto Herrera.	Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. MSc. Humberto Soto Herrera. Sr. Félix Morera Castro (en sustitución del Licdo. Leslye Bojorges León).	Licdo. Leslye Bojorges León. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. MSc. Humberto Soto Herrera.	Licdo. Leslye Bojorges León. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez. Sr. Isabel Brenes Ugalde. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira.	Licdo. Leslye Bojorges León. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez. Sra. Mayela Segura Barquero (en sustitución de la Sra. Isabel Brenes Ugalde).
Ausencias		Sra. Isabel Brenes Ugalde.		Licdo. Leslye Bojorges León.		MSc. Humberto Soto Herrera.	Sra. Isabel Brenes Ugalde, Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira y el MSc. Humberto Soto Herrera.

Nº Reunión	Nº 14-2018	Nº 15-2018	Nº 16-2018	Nº 17-2018	Nº 18-2018	Nº 19-2018	Nº 20-2018
Fecha	Jueves 11 de octubre	Martes 16 de octubre	Martes 23 de octubre	Lunes 29 de octubre	Lunes 05 de noviembre	Viernes 07 de diciembre	Lunes 10 de diciembre
Asistencia	Licdo. Leslye Bojorges León. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. MSc. Humberto Soto Herrera.	Licdo. Leslye Bojorges León. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira.	Licdo. Leslye Bojorges León. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. MSc. Humberto Soto Herrera.	Licdo. Leslye Bojorges León. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. MSc. Humberto Soto Herrera.	Licdo. Leslye Bojorges León. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. MSc. Humberto Soto Herrera.	Licdo. Leslye Bojorges León. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. MSc. Humberto Soto Herrera.	Licdo. Leslye Bojorges León. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. MSc. Humberto Soto Herrera.
Ausencias		MSc. Humberto Soto Herrera.		Sra. Isabel Brenes Ugalde.		Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez y la Sra. Isabel Brenes Ugalde.	Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.

❖ El día 28 de noviembre no hubo quórum.

2. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS

→ Integrada por los señores regidores:

- Sr. Víctor Hugo Solís Campos, Coordinador.
- Licdo. José Luis Pacheco Murillo, Subcoordinador.
- Licda. Cecilia Eduarte Segura.
- Sra. Isabel Brenes Ugalde.
- Licdo. Denis Espinoza Rojas.

→ Se realizaron 04 reuniones, se detalla:

Nº Reunión	Nº 15-2018	Nº 16-2018	Nº 17-2018	Nº 18-2018
Fecha	Miércoles 22 de agosto	Miércoles 10 de octubre	Miércoles 05 de diciembre	Miércoles 12 de diciembre
Asistencia	Sr. Víctor Hugo Solís Campos. Licdo. José Luis Pacheco Murillo. Licdo. Denis Espinoza Rojas.	Sr. Víctor Hugo Solís Campos. Licdo. Denis Espinoza Rojas. Sr. Gleen Rojas Morales (en sustitución de la Licda. Cecilia Eduarte Segura)	Sr. Víctor Hugo Solís Campos. Licdo. Denis Espinoza Rojas. Licda. Cecilia Eduarte Segura.	Sr. Víctor Hugo Solís Campos. Licdo. Denis Espinoza Rojas. Licda. Cecilia Eduarte Segura.
Ausencias	Sra. Isabel Brenes Ugalde y la Licda. Cecilia Eduarte Segura.	Licda. Cecilia Eduarte Segura, Sra. Isabel Brenes Ugalde y el Licdo. José Luis Pacheco Murillo.	Sra. Isabel Brenes Ugalde y el Licdo. José Luis Pacheco Murillo.	Sra. Isabel Brenes Ugalde y el Licdo. José Luis Pacheco Murillo.

❖ El día 01 de noviembre y el día 20 de noviembre no hubo quorum.

3. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

→ Integrada por los señores regidores:

- Licdo. José Luis Pacheco Murillo, Coordinador.
- Licdo. Denis Espinoza Rojas, Subcoordinador.
- Sra. Isabel Brenes Ugalde.

Se realizaron 07 reuniones, se detalla:

Nº Reunión	Nº 12-2018	Nº 13-2018	Nº 14-2018	Nº 15-2018	Nº 16-2018	Nº 17-2018	Nº 18-2018
Fecha	Jueves 09 de agosto	Miércoles 12 de setiembre	Miércoles 26 de setiembre	Lunes 08 de octubre	Lunes 22 de octubre	Martes 13 de noviembre	Lunes 26 de noviembre
Asistencia	Licdo. José Luis Pacheco Murillo. Licdo. Denis Espinoza Rojas.	Licdo. José Luis Pacheco Murillo. Licdo. Denis Espinoza Rojas.	Licdo. José Luis Pacheco Murillo. Licdo. Denis Espinoza Rojas.	Licdo. José Luis Pacheco Murillo. Licdo. Denis Espinoza Rojas. Sra. Mayela Segura Barquero (en sustitución de la Sra. Isabel Brenes Ugalde).	Licdo. José Luis Pacheco Murillo. Licdo. Denis Espinoza Rojas. Sra. Isabel Brenes Ugalde.	Licdo. José Luis Pacheco Murillo. Licdo. Denis Espinoza Rojas. Sra. Isabel Brenes Ugalde.	Licdo. José Luis Pacheco Murillo. Licdo. Denis Espinoza Rojas.
Ausencias		Sra. Isabel Brenes Ugalde.	Sra. Isabel Brenes Ugalde.	Isabel Brenes Ugalde			Isabel Brenes Ugalde

4. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

→ Integrada por los señores regidores:

- Licdo. Leslye Bojorges León, Coordinador.
- MSc. Humberto Soto Herrera, Subcoordinador.
- Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.

→ Se realizaron 03 reuniones, se detalla:

Nº Reunión	Nº 05-2018	Nº 06-2018	Nº 07-2018
Fecha	Jueves 23 de agosto	Lunes 10 de setiembre	Martes 23 de octubre
Asistencia	Licdo. Leslye Bojorges León. MSc. Humberto Soto Herrera.	Licdo. Leslye Bojorges León. MSc. Humberto Soto Herrera.	Licdo. Leslye Bojorges León. MSc. Humberto Soto Herrera. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.
Ausencias	Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.	Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.	

5. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES

→ Integrada por los señores regidores:

- Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, Coordinadora.
- Licdo. Leslye Bojorges León, Subcoordinador.
- Licda. Cecilia Eduarte Segura.

→ Se realizaron 03 reuniones, se detalla:

Nº Reunión	Nº 09-2018	Nº 10-2018	Nº 11-2018
Fecha	Martes 14 de agosto	Martes 28 de agosto	Jueves 27 de setiembre
Asistencia	Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, Coordinadora. Sra. Irene Guevara Madrigal (en sustitución de la Licda. Cecilia Eduarte Segura).	Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez. Licda. Cecilia Eduarte Segura. Sra. Mayela Barquero Segura (en sustitución del Licdo. Leslye Bojorges León).	Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez. Licda. Cecilia Eduarte Segura. Sra. Mayela Barquero Segura (en sustitución del Licdo. Leslye Bojorges León).
Ausencias	Licda. Cecilia Eduarte Segura y el Licdo. Leslye Bojorges León.	Licdo. Leslye Bojorges León.	Licdo. Leslye Bojorges León.

6. COMISIÓN PERMANENTE DE ACCESIBILIDAD

→ Integrada por los señores regidores:

- Sr. Víctor Hugo Solís Campos, Coordinador.
- Prof. Flora Araya Bogantes, Subcoordinadora.
- Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.

→ Durante esos meses no se realizó ninguna reunión.

7. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AMBIENTALES

→ Integrada por los señores regidores:

- Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Coordinador.
- Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Subcoordinadora.
- MSc. Humberto Soto Herrera.
- Sra. Isabel Brenes Ugalde.
- Sr. Víctor Hugo Solís Campos.

→ Se realizaron 02 reuniones, se detalla:

→

Nº Reunión	Nº 05-2018	Nº 06-2018
Fecha	Martes 07 de agosto	Jueves 09 de agosto
Asistencia	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. Sra. Argerie Córdoba Rodríguez. Sra. Isabel Brenes Ugalde.	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Coordinador. Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Subcoordinador. Sr. Rafael Arroyo Murillo (en sustitución del MSc. Humberto Soto Herrera).

Ausentes	MSc. Humberto Soto Herrera y el Sr. Víctor Hugo Solís Campos.	Sra. Isabel Brenes Ugalde, MSc. Humberto Soto Herrera y el Sr. Víctor Hugo Solís Campos.
----------	---	--

❖ El día 06 de noviembre no hubo quórum.

8. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

- Integrada por los señores regidores:
- Sra. Isabel Brenes Ugalde, Coordinadora.
 - Prof. Flora Araya Bogantes, Subcoordinadora.
 - Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira

→ Se realizaron 02 reuniones, se detalla:

Nº Reunión	Nº 05-2018	Nº 06-2018
Fecha	Martes 07 de agosto	Jueves 08 de noviembre
Asistencia	Sra. Isabel Brenes Ugalde. Prof. Flora Araya Bogantes. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira.	Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira.
Ausencias		Prof. Flora Araya Bogantes.

9. COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

- Integrada por los señores regidores:
- Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, Coordinadora.
 - Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Subcoordinadora.
 - Sr. Víctor Hugo Solís Campos.
- Durante esos meses no se realizó ninguna reunión.

10.COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR

→ Integrada por los señores:

- Prof. Flora Araya Bogantes, Coordinadora.
- Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira.
- Ing. Roy Delgado Alpizar.
- Arq. Rafael Ángel Valerio Sánchez.
- Arq. Sergio Erick Ardón Ramírez.
- Ing. Mario Jinesta León.

→ Se realizaron 02 reuniones, se detalla:

Nº Reunión	Nº 03-2018	Nº 04-2018
Fecha	Lunes 13 de agosto	Lunes 22 de octubre
Asistencia	Prof. Flora Araya Bogantes. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. Ing. Roy Delgado Alpizar. Arq. Sergio Erick Ardón Ramírez. Arq. Rafael Ángel Valerio. Ing. Mario Jinesta León.	Prof. Flora Araya Bogantes. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. Ing. Roy Delgado Alpizar. Arq. Rafael Ángel Valerio. Ing. Mario Jinesta León.
Ausencias		Arq. Sergio Erick Ardón Ramírez.

11.COMISIÓN ESPECIAL INVU-MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

- Integrada por los señores:
- Ing. Roy Delgado Alpizar, Coordinador.

- Prof. Flora Araya Bogantes, Subcoordinadora.
- Sra. Isabel Brenes Ugalde.
- Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira.
- Licda. Katya Cubero Montoya.
- MSc. Leonel Rosales Maroto.
- Top. William Rodríguez Marín.
- Ing. Juan Manuel Castro Alfaro.
- Arq. Alonso Cruz Monge.

→ Se realizaron 04 reuniones, se detalla:

Nº Reunión	Nº 04-2018	Nº 05-2018	Nº 06-2018	07-2018
Fecha	Martes 21 de agosto	Miércoles 29 de agosto	Lunes 08 de octubre	Miércoles 24 de octubre
Asistencia	Ing. Roy Delgado Alpízar. Prof. Flora Araya Bogantes. Licda. Katya Cubero Montoya. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. Top. William Rodríguez Marín.	Ing. Roy Delgado Alpízar. Prof. Flora Araya Bogantes. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. Arq. Alonso Cruz Monge. Top. William Rodríguez Marín.	Ing. Roy Delgado Alpízar. Prof. Flora Araya Bogantes. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. Top. William Rodríguez Marín. Ing. Juan Manuel Castro Alfaro.	Ing. Roy Delgado Alpízar. Prof. Flora Araya Bogantes. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. Top. William Rodríguez Marín. Ing. Juan Manuel Castro Alfaro. Licda. Katya Cubero Montoya. Arq. Alonso Cruz Monge.
Ausencias	Sra. Isabel Brenes Ugalde, Ing. Juan Manuel Castro Alfaro y el Arq. Alonso Cruz Monge.	Licda. Katya Cubero Montoya y el Ing. Juan Manuel Castro Alfaro.	Licda. Katya Cubero Montoya, Sra. Isabel Brenes Ugalde y el Arq. Alonso Cruz Monge.	Sra. Isabel Brenes Ugalde

❖ El día lunes 03 de octubre no hay quórum.

12.COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO PROYECTOS DE DESAMPARADOS

→ Integrada por los señores:

- Sr. Pablo Villalobos Arguello, Coordinador.
- Sra. Rosario Fallas Rodríguez, Subcoordinadora.
- Sr. José Antonio Barrantes Sánchez.
- Sr. Félix Morera Castro.
- Sra. Irene Ramírez Murillo.

→ Se realizaron 02 reuniones, se detalla:

Nº Reunión	Nº 05-2018	Nº 06-2018
Fecha	Martes 14 de agosto	Martes 20 de noviembre
Asistencia	Sra. Rosario Fallas Rodríguez. Sra. Irene Ramírez Murillo. Sr. José A. Barrantes Sánchez. Sr. Félix Morera Castro. Sr. Pablo Villalobos Arguello.	Sr. Pablo Villalobos Arguello. Sra. Rosario Fallas Rodríguez. Sr. José A. Barrantes Sánchez.
Ausencias		Sra. Irene Ramírez Murillo y el Sr. Félix Morera Castro.

COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD URBANA

→ Integrada por los señores:

- Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Coordinador.

- Licdo. Leslye Bojorges León, Subcoordinador.
- Sra. Irene Guevara Madrigal.
- Sra. Daniela Córdoba Quesada.
- Sr. José Barrantes Sánchez.
- Sra. Rosario Fallas Rodríguez.
- Sr. Mario Guevara Alfaro.

→ Se realizó 01 reunión, se detalla:

Nº Reunión	Nº 03-2018
Fecha	Martes 14 de agosto del 2018
Asistencia	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. Sra. Irene Guevara Madrigal. Sra. Rosario Fallas Rodríguez. Sra. Daniela Córdoba Quesada. Sr. Oscar Barrantes Rodríguez.
Ausencias	Licdo. Leslye Bojorges León y el Sr. Mario Guevara Alfaro.

13.COMISIÓN ESPECIAL DE CIUDADES HERMANAS

- Integrada por los señores regidores:
- Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Coordinadora.
 - Sra. Rosario Fallas Rodríguez, Subcoordinadora.
 - Sr. Oscar Alfaro González.
 - Sra. Mayela Segura Barquero.
 - Sra. Irene Ramírez Murillo.
- Durante esos meses no se realizó ninguna reunión.

14. COMISIÓN ESPECIAL DE SALUD

- Integrada por los señores regidores:
- Sra. Irene Guevara Madrigal, Coordinadora.
 - Licdo. Manuel Mejías Méndez, Subcoordinador.
 - Sr. Luis Emilio Hernández León.
 - Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.
 - Sra. Irene Ramírez Murillo.

→ Se realizaron 02 reuniones, se detalla:

Nº Reunión	Nº 03-2018	Nº 04-2018
Fecha	Martes 11 de setiembre del 2018	Martes 25 de setiembre
Asistencia	Dra. Irene Guevara Madrigal. Sra. Mayela Segura Barquero. Sra. Irene Ramírez Murillo. Sr. Luis Emilio Hernández León.	Dra. Irene Guevara Madrigal. Licdo. Manuel Mejías Méndez. Sra. Mayela Segura Barquero. Sra. Irene Ramírez Murillo. MSc. Luis Emilio Hernández León.
Ausencias	Licdo. Manuel Mejías Méndez.	

15.COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

- Integrada por los señores regidores:
- Licdo. José Luis Pacheco Murillo, Coordinador.
 - Licda. Cecilia Eduarte Segura, Subcoordinador.
 - Sr. Luis Porfirio Campos Porras.
 - Sra. Isabel Brenes Ugalde.
 - Sra. Irene Ramírez Murillo.
- Se realizaron 03 reuniones, se detalla:

Nº Reunión	Nº 03-2018	Nº 04-2018	Nº 05-2018
Fecha	Martes 28 de agosto	Martes 04 de setiembre	Martes 04 de diciembre
Asistencia	Licdo. José Luis Pacheco Murillo. Licda. Cecilia Eduarte Segura. Sra. Mayela Segura Barquero. Licdo. Denis Espinoza Rojas. Sr. Luis Porfirio Campos Porras. Sra. Isabel Brenes Ugalde.	Licdo. José Luis Pacheco Murillo. Licda. Cecilia Eduarte Segura. Sra. Mayela Segura Barquero. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Licdo. Denis Espinoza Rojas. Sr. Luis Porfirio Campos Porras.	Licdo. José Luis Pacheco Murillo. Licda. Cecilia Eduarte Segura. Sra. Mayela Segura Barquero. Licdo. Denis Espinoza Rojas. Sr. Luis Porfirio Campos Porras.
Ausencias	Sra. Irene Ramírez Murillo.	Sra. Irene Ramírez Murillo.	Sra. Isabel Brenes Ugalde y la Sra. Irene Ramírez Murillo.

16.COMISIÓN ESPECIAL LIMITE CON BELÉN

- Integrada por los señores regidores:
- Sr. Gleen Rojas Morales, Coordinador.
- Sra. Isabel Brenes Ugalde, Subcoordinadora.
- Sra. Argerie Córdoba Rodríguez.
- Sr. Marvin Venegas Meléndez.
- Licdo. José Luis Pacheco Murillo

→ Se realizó 01 reunión, se detalla:

Nº Reunión	Nº 05-2018
Fecha	Jueves 25 de octubre
Asistencia	Sr. Gleen Rojas Morales. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sr. Marvin Venegas Meléndez. Licdo. José Luis Pacheco Murillo.
Ausencias	Sra. Argerie Córdoba Rodríguez.

17.COMISIÓN ESPECIAL GEO REFERENCIA

- Integrada por los señores regidores:
- Sr. Gleen Rojas Morales.
- Sra. Ericka Hernández Ulloa.
- Sra. Rosario Fallas Rodríguez.
- Sra. Isabel Brenes Ugalde.
- Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira.

→ Durante esos meses no se realizó ninguna reunión.

→

18.COMISIÓN ESPECIAL PROPIEDADES MUNICIPALES

- Integrada por los señores regidores:
- Sra. Rosario Fallas Rodríguez, Coordinadora.
- Sr. Gleen Rojas Morales, Subcoordinador.
- Sr. Rafael Arroyo Murillo.
- Sr. Felix Morera Castro.
- Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira.

→ Se realizó 01 reunión, se detalla:

Nº Reunión	Nº 04-2018
Fecha	Martes 09 de octubre

Asistencia	Sra. Rosario Fallas Rodríguez. Sr. Gleen Rojas Morales. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira.
Ausencias	Sr. Rafael Arroyo Murillo y el Sr. Félix Morera Castro.

19.COMISIÓN ESPECIAL RENOVACIÓN URBANA

- Integrada por los señores regidores:
- Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Coordinador.
 - Prof. Flora Araya Bogantes, Subcoordinadora.
 - Sr. Gleen Rojas Morales.
 - Sra. Rosario Fallas Rodríguez.
 - Sr. Félix Morera Castro.
- Durante esos meses no se realizó ninguna reunión.

20.COMISIÓN ESPECIAL PARQUE DEL AGUA

- Integrada por los señores:
- Sra. Isabel Brenes Ugalde, Coordinadora.
 - Sr. Mario Guevara Alfaro, Subcoordinador.
 - Sra. Argerie Córdoba Rodríguez.
 - Sra. Ligia Jiménez Ramírez.
 - Sra. Irene Ramírez Murillo.
- Se realizaron 02 reuniones, se detalla:

Nº Reunión	Nº 05-2018	Nº 06-2018
Fecha	Miércoles 01 de agosto	Martes 11 de setiembre
Asistencia	Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sr. Mario Guevara Alfaro. Sra. Ligia Jiménez Ramírez. Sra. Irene Ramírez Murillo.	Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sr. Mario Guevara Alfaro. Sra. Argerie Córdoba Rodríguez. Sra. Ligia Jiménez Ramírez.
Ausencias	Sra. Argerie Córdoba Rodríguez.	Sra. Irene Ramírez Murillo.

- ❖ El día lunes 04 de setiembre no hubo quórum. "

Dejo así presentado el presente informe.

1. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

- Integrada por los señores regidores:
- Lic. José Luis Pacheco Murillo, Coordinador.
 - Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Subcoordinadora.
 - Sra. Isabel Brenes Ugalde.

Nº Reunión	Nº 12-2019	Nº 13-2019
Fecha	Miércoles 28 de agosto	Martes 17 de setiembre
Asistencia	Lic. José Luis Pacheco Murillo. Sra. Argerie Córdoba Rodríguez.	Lic. José Luis Pacheco Murillo. Sra. Isabel Brenes Ugalde.
Ausencias	Sra. Isabel Brenes Ugalde.	Sra. Argerie Córdoba Rodríguez.

Nº Reunión	Extraordinaria Nº 01-2019
------------	---------------------------

Fecha	Martes 01 de octubre del 2019
Asistencia	Lic. José Luis Pacheco Murillo. Sr. Rafael Arroyo Murillo (en sustitución de la Sra. Argerie Córdoba Rodríguez). Sra. Isabel Brenes Ugalde.
Ausencias	Sra. Argerie Córdoba Rodríguez.

→ A partir de la Sesión Ordinaria N° 42-2019 del día martes 15 de octubre del 2019 la comisión queda integrada de la siguiente:

- Lic. José Luis Pacheco Murillo, Coordinador.
- Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Subcoordinadora.
- Sra. Isabel Brenes Ugalde.
- Licda. Cecilia Eduarte Segura.
- Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.

N° Reunión	Extraordinaria N° 02-2019	Extraordinaria N° 03-2019
Fecha	Miércoles 23 de octubre	Miércoles 13 de noviembre
Asistencia	Lic. José Luis Pacheco Murillo. Sra. Argerie Córdoba Rodríguez. Sra. Mayela Segura Barquero (en sustitución de la Sra. Isabel Brenes Ugalde). Licda. Cecilia Eduarte Segura.	Lic. José Luis Pacheco Murillo. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Licda. Cecilia Eduarte Segura. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.
Ausencias	Sra. Isabel Brenes Ugalde y la Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.	Sra. Argerie Córdoba Rodríguez.

N° Reunión	Ordinaria N° 01-2019	Ordinaria N° 02-2019
Fecha	Jueves 21 de noviembre	Jueves 05 de diciembre
Asistencia	Lic. José Luis Pacheco Murillo. Sra. Argerie Córdoba Rodríguez. Licda. Cecilia Eduarte Segura. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.	Lic. José Luis Pacheco Murillo. Sra. Argerie Córdoba Rodríguez. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.
Ausencias	Sra. Isabel Brenes Ugalde.	Sra. Isabel Brenes Ugalde y la Licda. Cecilia Eduarte Segura.

N° Reunión	Ordinaria N° 03-2019
Fecha	Jueves 12 de diciembre
Asistencia	Sra. Argerie Córdoba Rodríguez. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez. Sr. Rafael Arroyo Murillo (en sustitución de la Licda. Cecilia Eduarte Segura).
Ausencias	Lic. José Luis Pacheco Murillo.

→ El día jueves 03 de octubre **no** se realizó la reunión por falta de quórum.

2. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS

- Integrada por los señores regidores:
- Sr. Víctor Hugo Solís Campos, Coordinador.
 - Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Subcoordinador.
 - Prof. Flora Araya Bogantes.
 - Sra. Isabel Benes Ugalde.
 - Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.

Nº Reunión	Nº 11-2019	Nº 12-2019
Fecha	Lunes 19 de agosto	Miércoles 11 de setiembre
Asistencia	Sr. Víctor Hugo Solís Campos. Sra. Mayela Segura Barquero (en sustitución de la Sra. Isabel Brenes Ugalde). Sr. Rafael Arroyo Murillo (en sustitución de la Prof. Flora Araya Bogantes).	Sr. Víctor Hugo Solís Campos. Sra. Argerie Córdoba Rodríguez. Sra. Mayela Segura Barquero (en sustitución del Lic. Leslye Bojorges León). Sr. Rafael Arroyo Murillo (en sustitución de la Prof. Flora Araya Bogantes).
Ausencias	Sra. Isabel Benes Ugalde, Prof. Flora Araya Bogantes y el Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira.	Prof. Flora Araya Bogantes, Lic. Leslye Bojorges León y el Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira.

→ partir de la Sesión Ordinaria 35-2019 del día martes 27 de agosto del 2019 la comisión queda integrada de la siguiente:

- Sr. Víctor Hugo Solís Campos, Coordinador.
- Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Subcoordinador.
- Prof. Flora Araya Bogantes.
- Sra. Argerie Córdoba Rodríguez.
- Lic. Leslye Bojorges León.

Nº Reunión	Extraordinaria Nº 01-2019	Extraordinaria Nº 02-2019
Fecha	Lunes 21 de octubre	Lunes 28 de octubre
Asistencia	Sr. Víctor Hugo Solís Campos. Sra. Irene Ramírez Murillo (en sustitución del Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira) Sra. Argerie Córdoba Rodríguez. Lic. Leslye Bojorges León.	Sr. Víctor Hugo Solís Campos. Prof. Flora Araya Bogantes. Sr. Rafael Arroyo Murillo (en sustitución de la Argerie Córdoba Rodríguez).
Ausencias	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira y la Prof. Flora Araya Bogantes	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez y el Lic. Leslye Bojorges León.

Nº Reunión	Ordinaria Nº 01-2019
Fecha	Miércoles 27 de noviembre
Asistencia	Sr. Víctor Hugo Solís Campos. Sr. Rafael Arroyo Murillo (en sustitución de la Prof. Flora Araya Bogantes). Lic. Leslye Bojorges León.
Ausencias	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Prof. Flora Araya Bogantes y la Sra. Argerie Córdoba Rodríguez.

→ El día lunes 18 de noviembre **no** se realizó la reunión por falta de quórum.

3. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

- Integrada por los señores regidores
- Lic. Leslye Bojorges León, Coordinador.
- Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Subcoordinadora.
- Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira.

Nº Reunión	Nº 10-2019
Fecha	Martes 27 de agosto

Asistencia	Lic. Leslye Bojorges León. Sra. Argerie Córdoba Rodríguez. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira.
Ausencias	

→ A partir de la Sesión Ordinaria N° 42-2019 del día martes 15 de octubre del 2019 la comisión queda integrada de la siguiente:

- Lic. Leslye Bojorges León, Coordinador.
- Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Subcoordinadora.
- Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira.
- Prof. Flora Araya Bogantes.
- Lic. José Luis Pacheco Murillo.

N° Reunión	Ordinaria N° 01-2019	Extraordinaria N° 01-2019
Fecha	Martes 22 de octubre	Martes 29 de octubre
Asistencia	Lic. Leslye Bojorges León. Sr. Rafael Arroyo Murillo (en sustitución de la Sra. Argerie Córdoba Rodríguez). Sra. Irene Ramírez Murillo (en sustitución del Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira). Prof. Flora Araya Bogantes.	Lic. Leslye Bojorges León. Sr. Rafael Arroyo Murillo (en sustitución de la Sra. Argerie Córdoba Rodríguez). Prof. Flora Araya Bogantes. Lic. José Luis Pacheco Murillo.
Ausencias	Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira y el Lic. José Luis Pacheco Murillo	Sra. Argerie Córdoba Rodríguez y el Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira

N° Reunión	Extraordinaria N° 02-2019	Ordinaria N° 02-2019
Fecha	Martes 19 de noviembre	Martes 26 de noviembre
Asistencia	Lic. Leslye Bojorges León. Sra. Argerie Córdoba Rodríguez. Prof. Flora Araya Bogantes.	Lic. Leslye Bojorges León. Sra. Irene Ramírez Murillo (en sustitución del Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira). Prof. Flora Araya Bogantes. Sra. Rosario Fallas Rodríguez (en sustitución del Lic. José Luis Pacheco Murillo)
Ausencias	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira y el Lic. José Luis Pacheco Murillo.	Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira y el Lic. José Luis Pacheco Murillo.

→ El día martes 01 de octubre y el día jueves 03 de octubre **no** realizaron las reuniones por falta de quórum.

4. COMISIÓN DE PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

- Integrada por los señores regidores:
- Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Coordinador.
 - Licda. Cecilia Eduarte Segura, Subcoordinadora.
 - Sra. Isabel Brenes Ugalde.
 - Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.
 - Sr. Víctor Hugo Solís Campos.

N° Reunión	N° 08-2019	N° 09-2019	N° 10-2019	N° 11-2019
Fecha	Martes 06 de agosto	Martes 27 de agosto	Jueves 05 de setiembre	Jueves 26 de setiembre

Asistencia	Licda. Cecilia Eduarte Segura. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez. Sra. Irene Ramírez Murillo (en sustitución del Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira).	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. Licda. Cecilia Eduarte Segura, Subcoordinadora. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.	Licda. Cecilia Eduarte Segura. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira (ingresa a la reunión al ser las 3:55 pm).	Licda. Cecilia Eduarte Segura. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira (ingresa a la reunión al ser las 4:40 pm).
Ausencias	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira y el Sr. Víctor Hugo Solís Campos.	Sr. Víctor Hugo Solís Campos.	Sr. Víctor Hugo Solís Campos.	Sr. Víctor Hugo Solís Campos.

Nº Reunión	Ordinaria Nº 01-2019	Ordinaria Nº 02-2019	Ordinaria Nº 03-2019
Fecha	Martes 22 de octubre	Martes 12 de noviembre	Martes 26 de noviembre
Asistencia	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. Licda. Cecilia Eduarte Segura. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. Licda. Cecilia Eduarte Segura. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. Licda. Cecilia Eduarte Segura. Sra. Isabel Brenes Ugalde.
Ausencias	Sr. Víctor Hugo Solís Campos.	Sr. Víctor Hugo Solís Campos	Sr. Víctor Hugo Solís Campos y la Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.

→ El día martes 10 de diciembre **no** se realizó la reunión por falta de quórum.

5. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AMBIENTALES

→ Integrada por los señores regidores:

- Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Coordinador.
- Sra. Isabel Brenes Ugalde, Subcoordinadora.
- Lic. Denis Espinoza Rojas.

→ A partir de la Sesión Ordinaria Nº 42-2019 del día martes 15 de octubre del 2019 la comisión queda integrada de la siguiente:

- Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Coordinador.
- Sra. Isabel Brenes Ugalde, Subcoordinadora.
- Lic. Denis Espinoza Rojas.
- Lic. José Luis Pacheco Murillo.
- Prof. Flora Araya Bogantes.

Nº Reunión	Ordinaria Nº 01-2019	Ordinaria Nº 02-2019	Ordinaria Nº 03-2019
Fecha	Jueves 14 de noviembre	Jueves 28 de noviembre	Jueves 12 de diciembre
Asistencia	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Lic. Denis Espinoza Rojas. Lic. José Luis Pacheco Murillo.	Sr. Rafael Arroyo Murillo (en sustitución de la Prof. Flora Araya Bogantes). Lic. Denis Espinoza Rojas. Sr. Mario Guevara Murillo (en sustitución del Lic. José Luis Pacheco Murillo).	Sra. Isabel Brenes Ugalde. Lic. Denis Espinoza Rojas. Prof. Flora Araya Bogantes. Sra. Rosario Fallas Rodríguez (en sustitución del Lic. José Luis Pacheco Murillo).
Ausencias	Prof. Flora Araya Bogantes	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Sra. Isabel Brenes Ugalde, Prof. Flora	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira y el Lic. José Luis Pacheco Murillo.

		Araya Bogantes y el Lic. José Luis Pacheco Murillo	
--	--	---	--

6. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES

- Integrada por los señores regidores:
 - Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, Coordinadora.
 - Licda. Cecilia Eduarte Segura, Subcoordinadora.
 - Lic. Leslye Bojorges León.

- A partir de la Sesión Ordinaria N° 42-2019 del día martes 15 de octubre del 2019 la comisión queda integrada de la siguiente:
 - Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, Coordinadora.
 - Licda. Cecilia Eduarte Segura, Subcoordinadora.
 - Lic. Leslye Bojorges León.
 - Lic. Denis Espinoza Rojas.
 - Lic. Humberto Soto Herrera.

N° Reunión	Ordinaria N° 01-2019
Fecha	Martes 17 de diciembre
Asistencia	Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, Coordinadora. Licda. Cecilia Eduarte Segura, Subcoordinadora. Sra. Mayela Segura Barquero (en sustitución del Lic. Leslye Bojorges León).
Ausencias	Lic. Leslye Bojorges León, Lic. Denis Espinoza Rojas y el Lic. Humberto Soto Herrera.

- El día martes 19 de noviembre y el martes 03 de diciembre **no** se realizaron las reuniones por falta de quórum.

7. COMISIÓN PERMANENTE DE ACCESIBILIDAD

- Integrada por los señores regidores:
 - Sr. Víctor Hugo Solís Campos, Coordinador.
 - MSc. Humberto Soto Herrera, Subcoordinador.
 - Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.

- A partir de la Sesión Ordinaria N° 42-2019 del día martes 15 de octubre del 2019 la comisión queda integrada de la siguiente:
 - Sr. Víctor Hugo Solís Campos, Coordinador.
 - MSc. Humberto Soto Herrera, Subcoordinador.
 - Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.
 - Sra. Argerie Córdoba Rodríguez.
 - Lic. Leslye Bojorges León.
- En esos meses **no** se realizó ninguna reunión.

8. COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO PROYECTOS DE DESAMPARADOS

- Integrada por los señores:
 - Sra. Rosario Fallas Rodríguez, Coordinadora.
 - Sra. Irene Ramírez Murillo, Subcoordinadora.
 - Sr. José A. Barrantes Sánchez.

N° Reunión	Ordinaria N° 01-2019	Ordinaria N° 02-2019
Fecha	Miércoles 06 de noviembre	Miércoles 20 de noviembre

Asistencia	Sra. Irene Ramírez Murillo. Sra. Rosario Fallas Rodríguez. Sr. José A. Barrantes Sánchez.	Sra. Irene Ramírez Murillo. Sra. Rosario Fallas Rodríguez. Sr. José A. Barrantes Sánchez.
Ausencias		

9. COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD Y RENOVACIÓN URBANA

- Integrada por los señores:
 - Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Coordinador.
 - Sra. Rosario Fallas Rodríguez, Subcoordinadora.
 - MSc. Humberto Soto Herrera.
- A partir de la Sesión Ordinaria N° 42-2019 del día martes 15 de octubre del 2019 la comisión queda integrada de la siguiente:
 - Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Coordinador.
 - Sra. Rosario Fallas Rodríguez, Subcoordinadora.
 - MSc. Humberto Soto Herrera.
 - Prof. Flora Araya Bogantes
 - Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.

N° Reunión	Ordinaria N° 01-2019
Fecha	Jueves 05 de diciembre
Asistencia	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. Sra. Rosario Fallas Rodríguez. Prof. Flora Araya Bogantes Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.
Ausencias	MSc. Humberto Soto Herrera.

10. COMISIÓN ESPECIAL DE CIUDADES HERMANAS

- Integrada por los señores regidores
 - Lic. José Luis Pacheco Murillo, Coordinador.
 - Sra. Irene Ramírez Murillo, Subcoordinadora.
 - Licda. Cecilia Eduarte Segura.

N° Reunión	N° 03-2019	N° 04-2019	N° 05-2019
Fecha	Martes 03 de setiembre	Martes 03 de setiembre	Martes 24 de setiembre
Asistencia	Lic. José Luis Pacheco Murillo. Sra. Irene Ramírez Murillo. Licda. Cecilia Eduarte Segura.	Lic. José Luis Pacheco Murillo. Sra. Irene Ramírez Murillo.	Lic. José Luis Pacheco Murillo. Sra. Irene Ramírez Murillo. Licda. Cecilia Eduarte Segura.
Ausencias		Licda. Cecilia Eduarte Segura.	

N° Reunión	Extraordinaria N° 01-2019
Fecha	Martes 15 de octubre
Asistencia	Lic. José Luis Pacheco Murillo. Sra. Irene Ramírez Murillo. Sra. Irene Guevara Madrigal (en sustitución de la Licda. Cecilia Eduarte Segura).
Ausencias	Licda. Cecilia Eduarte Segura.

11. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

- Integrada por los señores regidores:

- MSc. Humberto Soto Herrera, Coordinador.
- Sra. Isabel Brenes Ugalde, Subcoordinadora.
- Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira.

→ A partir de la Sesión Ordinaria Nº 42-2019 del día martes 15 de octubre del 2019 la comisión queda integrada de la siguiente:

- MSc. Humberto Soto Herrera, Coordinador.
- Sra. Isabel Brenes Ugalde, Subcoordinadora.
- Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira.
- Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.
- Licda. Cecilia Eduarte Segura.

Nº Reunión	Extraordinaria Nº 01-2019	Ordinaria Nº 01-2019
Fecha	Martes 01 de octubre	Jueves 28 de noviembre
Asistencia	MSc. Humberto Soto Herrera. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sra. Irene Ramírez Murillo (en sustitución del Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira).	MSc. Humberto Soto Herrera. Sra. Isabel Brenes Ugalde. Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira.
Ausencias	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira	Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez y la Licda. Cecilia Eduarte Segura.

→ El día martes 24 de setiembre **no** se realizó la reunión por falta de quórum.

12. COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

- Integrada por los señores regidores:
- Sr. Víctor Hugo Solís Campos, Coordinador.
- Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Subcoordinadora.
- Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez

→ A partir de la Sesión Ordinaria Nº 42-2019 del día martes 15 de octubre del 2019 la comisión queda integrada de la siguiente:

- Sr. Víctor Hugo Solís Campos, Coordinador.
- Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Subcoordinadora.
- Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez
- Lic. Humberto Soto Herrera.
- Sra. Isabel Brenes Ugalde.

En esos meses **no** se realizó ninguna reunión.

13. COMISIÓN ESPECIAL DE SALUD

→ Integrada por los señores regidores:

- Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez.
- Sra. Irene Ramírez Murillo.
- Dra. Irene Guevara Madrigal.

→ Se realizó 01 reunión, se detalla:

Nº Reunión	Nº 02-2019
Fecha	Martes 13 de agosto
Asistencia	Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez. Sra. Irene Ramírez Murillo. Dra. Irene Guevara Madrigal
Ausencias	

→ El día martes 17 de diciembre **no** se realizó la reunión por falta de quórum.

14. COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR

- Integrada por los señores:
- Prof. Flora Araya Bogantes, Coordinadora.
 - Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira.
 - Ing. Lawrence Chacón Soto.
 - Arq. Rafael Ángel Valerio Sánchez.
 - Arq. Sergio Erick Ardón Ramírez.

Nº Reunión	Nº 04-2019	Extraordinaria Nº 01-2019
Fecha	Miércoles 25 de setiembre	Lunes 09 de diciembre
Asistencia	Prof. Flora Araya Bogantes. Ing. Lawrence Chacón Soto. Arq. Rafael Ángel Valerio Sánchez.	Prof. Flora Araya Bogantes. Ing. Lawrence Chacón Soto. Arq. Sergio Erick Ardón Ramírez.
Ausencias	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira y Arq. Sergio Erick Ardón Ramírez	Arq. Rafael Ángel Valerio Sánchez y el Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira.

15. COMISIÓN ESPECIAL RECALIFICADORA

- Integrada por los señores:
- Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Coordinador.
 - Lic. Denis Espinoza Rojas.
 - Sr. Miguel Ignacio Zamora V.
 - Sr. Gerson Monge Aguilar.

Nº Reunión	Extraordinaria Nº 01-2019	Extraordinaria Nº 02-2019	Extraordinaria Nº 03-2019
Fecha	Lunes 28 de octubre	Jueves 07 de noviembre	Jueves 14 de noviembre
Asistencia	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. Lic. Denis Espinoza Rojas. Sr. Miguel Ignacio Zamora V. Sr. Gerson Monge Aguilar.	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. Lic. Denis Espinoza Rojas. Sr. Miguel Ignacio Zamora V. Sr. Gerson Monge Aguilar.	Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. Lic. Denis Espinoza Rojas. Sr. Miguel Ignacio Zamora V. Sr. Gerson Monge Aguilar.
Ausencias			

NOTA: PARTIR DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 42-2019 DEL DÍA MARTES 15 DE OCTUBRE DEL 2019 SE CIERRAN LAS SIGUIENTES COMISIÓN ESPECIALES:

- **COMISIÓN INVESTIGADORA.**
- **COMISIÓN DE LÍMITES DE BELÉN.**
- **COMISIÓN DE GEO REFERENCIA Y PROPIEDADES MUNICIPALES.**
- **LA COMISIÓN INVU-MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA.**

Dejo así presentado nuestro informe de labores 2019 de conformidad al marco normativo laboral.”

SE ENCUENTRA AUSENTE LIC. JOSÉ LUIS PACHECO MURILLO ENTRA PARA LA VOTACIÓN SRA. MARÍA DEL ROSARIO FALLAS RODRIGUEZ.

SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LABORES DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO 2

019. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Justificación de Voto:

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Quiero más que justificar agradecer al Equipo de la Secretaria doña Rosario, Sandra, Victoria, Pilar, Eduardo y a Catalina, por la labor que han realizado a lo largo no solamente de este año, sino de la gestión que llevamos nosotros como Concejo, aquí se trabaja más horas de las que inclusive se ven en el horario laboral, para cumplir con los acuerdos, actas, inclusive al finalizar cada año, a pesar de las quejas que a veces no salen los acuerdos la Secretaria y su equipo se quedan hasta después de que la Municipalidad cierra sacando acuerdos para cumplir con los tiempos de PROVEEDURÍA, coordinar con la Administración y cumplir con esos plazos de licitaciones. Por esa entrega y servicio mi agradecimiento y mi estima a todo el equipo de Doña Rosario, de Secretaria mis felicitaciones.

Víctor Hugo Solís Campos

Para justificar mi voto en ese sentido señor Presidente felicitar también a este Departamento de la Secretaria Municipal en general a todos los compañeros bien sabemos todos el esfuerzo y el trabajo que lleva esta Secretaria, sabemos que transcribir toda una sesión municipal, llevar los acuerdos, las notificaciones hacer la atención del público, todo esto no es jugando sino es de un esmero, un trabajo, de una experiencia que también lo dan los años, felicitar a este departamento. Igual recuerden que siempre he sido claro que hay que felicitar a los departamentos que hacen su buena labor, pero si hay que mencionar a los que no hacen las cosas correctamente pues también hay que hacerlo. Mis Felicitaciones Rosario y a todo su equipo.

CAPITULO VI. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

ARTICULO PRIMERO: POR ALTERACIÓN DEL ORDEN Y FONDO SE APRUEBA CON ONCE VOTOS CONOCER: Oficio MA-A-1048-2020 suscribe Msc Laura Chaves Quirós, Alcaldesa Municipal, dice "Mediante el oficio N° MA-A-988-2020 se les remitió para conocimiento, aprobación y autorización de firma el oficio N° MA-PSJ-0439-2020, referente al convenio que se pretende suscribir con la Federación Internacional de Fútbol y la Municipalidad de Alajuela, para que la ciudad de Alajuela sea sede o ciudad-anfitrión para la Copa Mundial Femenina Sub-20 de la FIFA 2020. No obstante, se cometió en el oficio N° MA-PSJ-0439-2020 un error material en el aparte de los comentarios, lo que no permitió que el Concejo Municipal no lo conocieron en la Sesión Extraordinaria del jueves anterior. Al respecto, hemos recibido el oficio N° MA-PSJ-0468-2020 en el cual la Licda. Johanna Barrantes León, Coordinadora del Proceso de Servicios Jurídicos corrige dicho error material. En virtud de lo anterior, se remite para conocimiento, aprobación y autorización de firma del honorable

Concejo Municipal, el oficio N° MA-PSJ-0468-2020, con la corrección del error material del convenio que se pretende suscribir con la Federación Internacional de Fútbol y la Municipalidad de Alajuela, para que la ciudad de Alajuela sea sede o ciudad-anfitrión para la Copa Mundial Femenina Sub-20 de la FIFA 2020. **Oficio MA-A-988-2020:** Les remito el oficio N° MA-PSJ-0439-2020, suscrito por la Licda. Johanna Barrantes León, Jefa del Proceso de Servicios Jurídicos mediante el cual avala el convenio que se pretende suscribir con la Federación Internacional de Fútbol y la Municipalidad de Alajuela, para que la ciudad de Alajuela sea sede o ciudad-anfitrión para la Copa Mundial Femenina Sub-20 de la FIFA 2020. **Oficio N° MA-PSJ-0439-2020:** Me refiero al correo electrónico remitido por la Licda. Ethel Rojas Calderón, Directora de Despacho de la Alcaldía, mediante el cual nos remite el convenio que pretende suscribirse con la Federación Internacional de Fútbol por sus siglas en inglés FIFA, para que la ciudad de Alajuela, sea sede o ciudad- anfitrión para la Copa Mundial Femenina Sub-20 de la FIFA 2020. Si bien el texto original era en inglés, fue remitido por parte de la Federación la traducción oficial del documento, al cual le realizamos los siguientes comentarios: **Punto 6.** Se deberá de comunicar al Proceso de Servicios Informáticos, esta cláusula, con el fin de que coordinen con el área específica, para cumplir con el desarrollo que nos obliga. **Punto 8.** Le permite a la Ciudad Anfitrión, la oportunidad de crear su propio Logotipo, sujeto a las pautas específicas de gráficos que serán suministrados por la FIFA, lo que implica que deberá no solo coordinarse con el área de Comunicación, sino que deberá inyectarse el presupuesto necesario para ello. **Punto 9.** Establece la posibilidad de que se puedan realizar eventos de proyección pública, bajo las condiciones establecidas en las Directrices de Eventos en la Ciudad Anfitrión, de manera que debe tener claridad la Administración y el propio Concejo Municipal de que va a requerir abrir esos espacios al público y tomar los acuerdos permitiéndolo. Del mismo modo, asumimos se requerirá contar con presupuesto para ello, el que debe ser inyectado en las próximas modificaciones o presupuestos extraordinarios. **Punto 10.** Sobre la decoración de la Ciudad Anfitriona. Deberá coordinarse con el área de Comunicación. **Punto 11.** Se invita a la Ciudad Anfitriona a desarrollar un programa de eventos para el periodo previo y durante la competición, para lo cual se deberá de cumplir con los lineamientos establecidos. **Punto 11.** Relaciones Públicas. Implica una serie de labores que deberán de coordinarse con el área de Comunicación. En general, llama este Proceso la atención, para que la Administración tome conciencia de la amplitud del convenio, y de las obligaciones que genera, aspecto que se encuentra plasmado en el punto 26, para lo que debería de crearse una Comisión liderada por la Alcaldía Municipal para la coordinación de toda la logística que implica la organización de este evento. Dicho convenio, deberá remitirse para aprobación del Concejo Municipal, quien no solo deberá de aprobar el texto, sino que debe de autorizar al Alcalde Municipal a su firma. Se adjunta el texto cuya traducción es oficial. **Oficio MA-PSJ-468-2020:** Mediante Oficio MA-PSJ-439-2020, este Proceso emitió criterio con relación al convenio que pretende suscribirse con la Federación Internacional de Fútbol por sus siglas en inglés FIFA, para que la ciudad de Alajuela, sea sede o ciudad- anfitrión para la Copa Mundial Femenina Sub-20 de la FIFA 2020.No obstante, se cometió un error material en el aparte de comentarios que -al parecer-ocasionó que el Concejo Municipal no lo conociera en la sesión extraordinaria del jueves pasado, de manera que se procede a corregir dicho error

de la siguiente manera: **Léase: Punto 6.** Se deberá de comunicar al Proceso de Servicios Informáticos, esta cláusula, con el fin de que coordinen con el área específica, para cumplir con el desarrollo que nos obliga.

Punto 8. Le permite a la Ciudad Anfitrión, la oportunidad de crear su propio Logotipo, sujeto a las pautas específicas de gráficos que serán suministrados por la FIFA, lo que implica que deberá no solo coordinarse con el área de Comunicación, sino que deberá inyectarse el presupuesto necesario para ello.

Punto 9. Establece la posibilidad de que se puedan realizar eventos de proyección pública, bajo las condiciones establecidas en las Directrices de Eventos en la Ciudad Anfitrión, de manera que debe tener claridad la Administración y el propio Concejo Municipal de que va a requerir abrir esos espacios al público y tomar los acuerdos permitiéndolo. Del mismo modo, asumimos se requerirá contar con presupuesto para ello, el que debe ser inyectado en las próximas modificaciones o presupuestos extraordinarios.

Punto 10. Sobre la decoración de la Ciudad Anfitriona. Deberá coordinarse con el área de Comunicación.**Punto 11.** Se invita a la Ciudad Anfitriona a desarrollar un programa de eventos para el periodo previo y durante la competición, para lo cual se deberá de cumplir con los lineamientos establecidos.

Punto 12. Relaciones Públicas. Implica una serie de labores que deberán de coordinarse con el área de Comunicación.” **SE RESUELVE APROBAR EL CONVENIO CON LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FÚTBOL POR SUS SIGLAS EN INGLÉS FIFA, PARA QUE LA CIUDAD DE ALAJUELA, SEA SEDE O CIUDAD- ANFITRIÓN PARA LA COPA MUNDIAL FEMENINA SUB-20 DE LA FIFA 2020.Y SUS CORRECCIONES Y SE AUTORIZA A LA ALCALDESA A SU FIRMA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEGUNDO: Oficio MA-A-1037-2020 suscribe Msc Laura Chaves Quirós, Alcaldesa Municipal dice “remito oficio MA-SP-154-2020 mediante el cual el Subproceso de Proveeduría Municipal remite Solicitud de contratación número 0062020004300001 que debe dictarse dentro del procedimiento de Licitación Abreviada denominado "INSTALACIÓN NUEVOS SERVICIOS MEDIDORES RED DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE MUNICIPAL". Adjunto expediente original con 19 folios. **Oficio MA-SP-154-2020.** Con el fin de cumplir con el artículo 40 de la Ley de Contratación Administrativa, N°.7494 y sus reformas y 148 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, donde se regula que el Sistema integrado de Compras Públicas (SICOP), se constituye como plataforma tecnológica de uso obligatorio de todas las instituciones y órganos del sector público para la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa, se les informa que esta solicitud de contratación ya fue tramitada en dicha plataforma pero se envía de forma física para que el Concejo Municipal tome el acuerdo respectivo la decisión que se tome por parte de este Órgano Colegiado deberá ser aprobada en la plataforma de compras Públicas SICOP por parte del Presidente Municipal. Ya le fue remitida la aprobación de esta Decisión Inicial o solicitud de contratación a la Alcaldía Municipal mediante la Plataforma de Compras Públicas SICOP, encontrándose de forma digital los archivos, por lo que de aprobarla debe remitir de forma paralela el oficio al Concejo Municipal, con el fin de que sea agendado para conocimiento de dicho cuerpo colegiado. Siendo esto así para que una vez recibido su aval, se traslade para aprobación del Concejo Municipal le remito Solicitud de contratación número 0062020004300001 que debe dictarse dentro del procedimiento de LICITACIÓN ABREVIADA, denominado: "INSTALACIÓN NUEVOS SERVICIOS MEDIDORES RED

DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE MUNICIPAL". Por tanto: En virtud de lo anterior, el Concejo Municipal de Alajuela autoriza la Solicitud de contratación número 0062020004300001, inicio del procedimiento de Licitación Abreviada denominado: "INSTALACIÓN NUEVOS SERVICIOS MEDIDORES RED DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE MUNICIPAL", cuya estimación anual es de ₡60.000.000,00 (Sesenta millones de colones sin céntimos), cuya estimación total del negocio con tres posibles prórrogas es de ₡240.000,00 (Doscientos cuarenta millones de colones sin céntimos). Se autoriza al señor Luis Alfredo Guillén Sequeira Presidente Municipal para realizar dicha aprobación en la plataforma de compras públicas SICOP, adjuntando la transcripción del acuerdo respectivo una vez que le sea remitido por la Secretaría del Concejo Municipal. Debo mencionar que la hora y fecha para el recibo de ofertas en este proceso se establecerá posteriormente, toda vez que la Ley de Contratación Administrativa establece plazos que deben cumplirse, por lo que hasta que se apruebe definitivamente la Solicitud de Contratación, podremos definir el número de procedimiento respectivo, plazo para recibir ofertas, entre otros. Se adjunta expediente el cual consta de 19 folios numerados consecutivamente." **SE RESUELVE APROBAR INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ABREVIADA DENOMINADO: "INSTALACIÓN NUEVOS SERVICIOS MEDIDORES RED DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE MUNICIPAL". OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO TERCERO: Oficio MA-A-1036-2020 suscribe Msc Laura Chaves Quirós, Alcaldesa Municipal que dice "Para conocimiento, aprobación y autorización de firma del Honorable Concejo Municipal: remito oficio MA-SP-153-2020 mediante el cual el Subproceso de Proveeduría Municipal remite borrador del contrato Administrativo de Venta de Servicios entre la Municipalidad de Alajuela y Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima (RACSA) para la implementación y uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), dicho contrato cuenta con la revisión y visto bueno de los señores MBA. Fernando Zamora Bolaños oficio N° MA-PHM-024-2020, Licda. Johanna Barrantes León oficio N° MA-PSJ-350-2020 y MA-PSJ-384-2020 y Jorge Cubero Segura oficio N° MA-PSI-031-2020. Adjunto anexos para mejor resolver. **Oficio MA-SP-153-2020:** Remito de forma adjunta el borrador del contrato Administrativo de Venta de Servicios entre la Municipalidad de Alajuela y Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima (RACSA) para la implementación, y uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), Modelo Tarifario para implementación del SICOP y oficio MA-SP-146-2020 donde se observa la separación de recursos presupuestarios N° 269-2020 (original) emitida por el Subproceso de Control Presupuestario, esto para que sea elevado al Concejo Municipal y este Órgano Colegiado proceda con la revisión, aprobación y posterior firma, a fin de continuar con la utilización del referido sistema, dicho borrador consta de 14 folios. Cabe destacar, que contamos con un periodo de regalía de uso del sistema por un mes cuyo plazo vence el 31 de marzo del presente, sin embargo, es importante considerar que es necesario la firma de dicho contrato por varios representantes de Radiográfica Costarricense para la formalización del contrato, por lo que deberá ser contemplado en la fecha referida. Así las cosas, le informo que se cuenta con la revisión previa y visto bueno de los señores MBA-Fernando Zamora Bolaños, Coordinador de Hacienda Municipal según oficio MA-PHM-024-2020, Licda. Johanna Barrantes León, Coordinadora de Servicios Jurídicos según los oficios MA-PSJ-350-2020 y MA-PSJ-384-2020 y el Ing. Jorge Cubero

Segura, Coordinador de Servicios Informáticos según oficio MA-PS1-031-2020. Adicionalmente, se adjunta el Convenio Marco de Cooperación N°CON-171-11 entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Municipalidad de Alajuela. Finalmente, es importante que tome en cuenta y solicite que se autorice a su persona para la firma del contrato respectivo.” **SE RESUELVE APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N°CON-171-11 ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA Y SE AUTORIZA LA FIRMA POR PARTE DE LA ALCALDESA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO CUARTO: Moción suscrita por Sr. Víctor Solís Campos, avalada por Lic. Humberto Soto Herrera, Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, Lic. José Luis Pacheco Murillo **CONSIDERANDO QUE:** Este Concejo mediante el acuerdo NO. 1, Capítulo VII de la sesión ordinaria 49-2019 aprobó el dictamen MA-SCAJ-96-2019, PARA EL ADDENDUM. 1 CONVENIO COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ERIZO DE ALAJUELA. - Dicho acuerdo le fue trasladado y notificado a la señora Alcaldesa mediante el MA-SCM-2544-2019, para su firma, a la fecha hace tres meses, no ha sido posible la firma en virtud de que el Licdo Alonso Villalobos Molina, no ha hecho lo propio en recoger la firma de la señora Alcaldesa, para que el Presidente de la Asociación proceda conforme de hecho y a derecho. - Que sin la firma de este convenio y de conformidad con la revalidación conforme al Presupuestos Participativos del Cantón de Alajuela nos ha comunicado la Coordinadora de la Actividad Mayela Hidalgo Campos podríamos estar perdiendo el proyecto del PRODELO T-D-10 MEJORAS SALÓN COMUNAL EL ERIZO POR UN MONTO DE SETENTA MILLONES. - Al existir un incumplimiento al acuerdo adoptado por este Cuerpo Colegiado y al estarse dando un perjuicio de la Asociación de Desarrollo Integral El Erizo **POR TANTO SOLICITAMOS:** a la señora Alcaldesa o quien se encuentre como Titular en el puesto supra, interponer sus oficios para que se proceda a dar cumplimiento a este acuerdo adoptado desde diciembre del 2019, para que pueda la ADI Erizo ejecutar el proyecto mediante el PRODELO T-D-10..Cc/Contraloría General de la República-Denuncias. CC/ADI El Erizo, Actividad de Participación Ciudadana. Adjunto copias de la tramitología como medio probatorio.” **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE CONFORME AL ART.44 CM APROBANDO LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO QUINTO: Moción a solicitud de MSc. Luis Emilio Hernández León, avalada por Lic. Humberto Soto Herrera, Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira **CONSIDERANDO QUE: 1.-** La Carretera de San Isidro, Ruta Nacional # 130, es un conector vial de dos Distritos del Cantón Central de Alajuela, para el Distrito de San Isidro y el Distrito de Sabanilla. **2.-** Hay una gran cantidad de carros que transitan en esa zona, Ruta Nacional # 130 que conecta a la Ruta Nacional #718. **3.-** El señor Leonardo Meléndez Delgado, cédula: 2-0334-0112, tiene el interés de donar una franja de terreno que va hacer un gran desarrollo para el sector de San Isidro, el plano con destino a calle pública tiene el número de minuta catastral 2020-23075-C, con una medida de 1.196 m2 y un ancho de 7 metros. **4.-** El señor Leonardo Meléndez Delgado, cédula: 2-0334-0112, tienen el interés de donar al pueblo de San Isidro un terreno con destino de área pública, con el número de minuta catastral 2020-23077-C, con una medida de 309 m2. **5.-** El Concejo de Distrito de San Isidro en la sesión Ordinaria N° 160-2020, celebrada el día viernes 13 de marzo del 2020, acuerdo Artículo #1, ha manifestado la anuencia a recibir la donación de una franja de terreno con destino a calle pública, para lo cual ya existe

un plano con minuta catastral número 2020-23075-C, con una medida de 1.196 m2 y un ancho de 7 metros. **6.-** La carretera se encuentra asfaltado con su sistema pluvial, cordón, caño y aceras. **POR LO TANTO:** Solicitamos con mucho respeto al honorable Concejo Municipal, AUTORIZAR el siguiente tramite y la donación, apegado a la Circular N° 22, del 22 de julio del 2010 del Alcaldía Municipal: **1.-** Aceptar la donación de la franja de terreno con destino de calle pública a favor de esta Municipalidad con el número de minuta catastral 2020-23075-C, con una medida de 1.196 m2 y un ancho de 7 metros y autorizar a la Alcaldesa o Alcalde en ejercicio a firmar la escritura pública que concreta dicha donación. **2.-** Autorizar a la Actividad de Control Constructivo proceda a dar el visado respectivo para la calle a efectos de que se proceda a inscribir el plano en el Catastro Nacional. Para mejor entender deberá la Actividad de Control Constructivo primero dar el visto bueno catastral de la minuta de calificación 2020-23075-C del plano a catastrar de la Calle. Posteriormente deberá otorgar el visado (Artículo N°33 Ley de Planificación Urbana) del plano ya catastrado de la calle para hacer el traspaso respectivo al Municipio. **3.-** Autorizar a la Actividad de Control Constructivo proceda a dar el visado respectivo al terreno a efectos de que se proceda a inscribir el plano en el Catastro Nacional. Para mejor entender deberá la Actividad de Control Constructivo primero dar el visto bueno catastral de la minuta de calificación 2020-23077-C, con una medida de 309 m2 del plano a catastrar del Terreno a donar a pueblo de San Isidro. Posteriormente deberá otorgar el visado (Artículo N°33 Ley de Planificación Urbana) del plano ya catastrado del terreno a donar al pueblo de San Isidro. Exímase de trámite de Comisión y Acuerdo en Firme.” **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE CONFORME AL ART.44 CM APROBANDO LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

MOCION SEGUNDA: Suscrita por uso Alfredo Guillén Sequeira, avalada por Luis Emilio Hernández León, Licdo Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO QUE: 1.-** La Carretera del Rodeo en San Isidro, es un conector vial de dos Distritos del Cantón Central de Alajuela, para el Distrito de San Isidro y el Distrito de Sabanilla. **2.-** Hay una gran cantidad de carros que transitan en esa zona, ya que también es una ruta para Tacacorì, Sabanilla, San Isidro, Ruta Nacional NO. 178 y Tura Nacional NO. 130. **3.-** El señor Miguel Gerardo González González, cédula: 2-0334-0112, representante legal de “Desarrollos JIMEVEGA sociedad de responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-102-734480”, tiene el interés de donar una franja de terreno que va hacer un gran desarrollo para el sector de Calle El Rodeo, el plano con destino a calle pública tiene el número de minuta catastral 2020-23075-C, con una medida de 1.370 m2 y un ancho de 7 metros. **4.-** El señor Miguel Gerardo González González, cédula: 2-0334-0112, representante legal de “Desarrollos JIMEVEGA sociedad de responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-102-734480”, tienen el interés de donar al pueblo del Rodeo de San Isidro un terreno con destino de área pública, con el número de minuta catastral 2020-23077-C, con una medida de 563 m2. A nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de Alajuela cédula jurídica 3-002-061398. **5.-** El Concejo de Distrito de San Isidro en la sesión Ordinaria N° 160-2020, celebrada el día viernes 13 de marzo del 2020, acuerdo Artículo #1, ha manifestado la anuencia a recibir la donación de una franja de terreno con destino a calle pública, para lo cual ya existe un plano con minuta catastral número 2020-23075-C, con una medida de 1.370m2 y un ancho de 7 metros. **6.-** La carretera se encuentra asfaltado con su sistema pluvial, cordón, caño y aceras. También tiene el posteo de luz y el agua correspondiente por la ASADA de San Isidro de Alajuela. **POR LO TANTO:** Solicitamos con mucho respeto al honorable Concejo Municipal, **AUTORIZAR** el siguiente tramite y la donación,

apegado a la Circular N° 22, del 22 de julio del 2010 del Alcaldía Municipal: **1-** Aceptar la donación de la franja de terreno con destino de calle pública a favor de esta Municipalidad con el número de minuta catastral 2020-23075-C, con una medida de 1.370 m2 y un ancho de 7 metros y autorizar a la Alcaldesa o Alcalde en ejercicio a firmar la escritura pública que concreta dicha donación. **2.-** Autorizar a la Actividad de Control Constructivo proceda a dar el visado respectivo para la calle a efectos de que se proceda a inscribir el plano en el Catastro Nacional. Para mejor entender deberá la Actividad de Control Constructivo primero dar el visto bueno catastral de la minuta de calificación 2020-23075-C del plano a catastral de la Calle. Posteriormente deberá otorgar el visado (Artículo N°33 Ley de Planificación Urbana) del plano ya catastrado de la calle para hacer el traspaso respectivo al Municipio. **3.-** Autorizar a la Actividad de Control Constructivo proceda a dar el visado respectivo al terreno a efectos de que se proceda a inscribir el plano en el Catastro Nacional. Para mejor entender deberá la Actividad de Control Constructivo primero dar el visto bueno catastral de la minuta de calificación 2020-23077-C, con una medida de 563 m2 del plano a catastrar del Terreno a donar a la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de Alajuela cédula jurídica 3-002-061398. Posteriormente deberá otorgar el visado (Artículo N°33 Ley de Planificación Urbana) del plano ya catastrado del terreno a donar al pueblo del Rodeo San Isidro, para hacer el traspaso a la Asociación De Desarrollo Integral de San Isidro de Alajuela cédula jurídica 3-002-061398. Exímase de trámite de Comisión y Acuerdo en Firme.” **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE CONFORME AL ART.44 CM APROBANDO LA MOCIÓN. O**

JUSTIFICACION DE VOTO:

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Quiero justificar mis votos, siempre los Ciudadanos nos quejamos del exceso de burocracia, y existe una ley de simplificación de trámites que protege al Administrado del abuso de la Administración, me parece que inclusive como parte de este Concejo y hoy ostentando el cargo de la Presidencia, me siento doblemente más furioso y más indignado que hay funcionarios municipales y departamentos que creen que el Concejo Municipal está pintado, que inclusive hay directrices de la Alcaldía que buscan que este Concejo siga pintado, acá hay dos mociones de Luis Emilio, para ratificación de vías públicas hay un procedimiento en esta Municipalidad que dice que la donación de vías públicas debe ser aprobado por el Concejo, según la Ley General de Caminos, Ley de la República y la Ley 8220, de Simplificación de Trámites dice que no podemos generarle a ningún administrado más trámites ni más requisitos, y resulta que una de estas mociones fue aprobado hace un mes la ratificación del camino, posteriormente, llegó el Administrado a retirar la vía pública al Depto de Control Constructivo, lo que se le indica es que no había sido notificado por parte de la Administración según una directriz de Doña Joyce Zürcher, poniéndole más requisitos al Administrado cuando la Ley dice que lo único que se debe hacer es que sea aprobado por este Concejo. Y resulta que después de que el Administrado le vuelve a llevar los acuerdos que la Administración y ahí le agradezco a doña Laura corrió inclusive para que se le notificara al departamento, el departamento vuelve a sacar ahora que se le vencieron los plazos y se vencieron porque el departamento dejó que se le vencieran los documentos en el departamento. Perdón, si los documentos vencen dentro de la Municipalidad de Alajuela, debe seguir con el procedimiento no es culpa del administrado que se hayan vencido los documentos, si la Municipalidad dura más de treinta días que la Ley dice que debe durar 45, máximo, es culpa de la

Administración, pero resulta que aquí el silencio administrativo no se cumple porque da un departamento usted gana un Silencio Administrativo y lo lleva a otro, el otro departamento le dice que no lo aplica porque hay departamentos y funcionarios que creen que están por encima de la Ley y del Concejo. El código Municipal dice que la Administración y el Concejo son los dos Jefes Municipales, la Municipalidad es un órgano bicéfalo, si el Administrado, si la Ley de Caminos dice que tiene que venir por la ratificación de caminos al Concejo, aprobada por el Concejo, a quién se le notifica, la persona que hizo la solicitud es la que retira el acuerdo en la Secretaria del Concejo y es quien lleva el trámite al departamento respectivo, nosotros no tenemos que darle más requisitos al Ciudadano, son más procedimientos, son más plazos, dónde está la simplificación de trámites, resulta sí el administrado lleva el acuerdo del Concejo, le dicen que tiene que esperar que llegue el acuerdo de la Administración. Le solicito al Alcalde entrante y a la Alcaldesa doña Laura ojalá revisar esas directrices, el tema de los plazos es increíble que hayan acuerdos, yo se que salgo ahora el treinta de abril esperará que los otros compañeros fueran respetados como Ediles del Concejo, que usted como Alcalde después de dos décadas de ser Regidor le dé el respeto que merece el Concejo Municipal. Realmente, a veces siento que le faltan demasiado respeto al Concejo Municipal. Tenemos que darle el valor que se merece que es el valor que le dio la Constitución y la Ley. Mi justificación a los dos acuerdos positivos de la ratificación de caminos del Síndico Propietario Luis Emilio Hernández León.

Víctor Hugo Solís Campos

Justifico el voto positivo en aras del conocimiento que sabemos cuáles son los trámites y los requisitos de las necesidades que tienen los Ciudadanos Alajuelenses y muchas comunidades. Creo que no me deja mentir algunos si para estar en un puesto sentado en la silla que está la señora Alcaldesa, y ahora estará sentado el señor Msc Humberto Soto Herrera, lo más importante a lo que usted se está refiriendo señor Presidente Municipal y a los Alajuelenses es que la importancia que llegue a una Alcaldía personas que han tenido conocimiento de pasar por un órgano colegiado, Síndicos llegar a una Alcaldía, ¿por qué? Porque yo espero Humberto Soto Herrera que a usted no se lo vayan a bailar, ya usted ha estado en todas las comisiones y en cuatro períodos como Regidor Municipal, ha estado como Vice alcalde en un tiempo de la señora ya todos sabemos doña Joyce Zürcher y entonces yo creo que con su experiencia y conocimiento ningún funcionario se lo va a bailar, don Humberto creo que a usted el día que se lo baile el funcionario es porque le está faltando el respeto y no está acatando las directrices, ha estado en la Junta Vial Cantonal y sabe los procedimientos, ha estado en todas las comisiones y lo sabe muy bien, como Alcalde a usted le va a quedar muy fácil que la simplificación de trámites se tiene que dar y el funcionario que vaya a incumplir, el que no quiere trabajar por Alajuela, que se vaya que las puertas están abiertas, porque hay mucha gente esperando trabajo y profesionales, doctores. Abogados, ingenieros, de todo hay ahí afuera esperando trabajo. Creo que lo harían mucho mejor que los que están adentro que no aprecian el trabajo. Eso que dice Luis Alfredo y el otro día que doña Cecilia levantó la voz muy valientemente, aquí hay acuerdos de cuatro años y todavía siguen engavetados, porque a fulano le da la gana, le cae mal a zutano, mengano, por equis y zeta razón. Don Humberto, creo que a usted no le va a suceder eso, después del 31 de marzo seré un vigilante también que las cosas se tengan que cumplir darle seguimiento y ver que las cosas se tengan que hacer como siempre lo he solicitado.

María Isabel Brenes Ugalde

Para presentar una moción de orden, a lo que venimos estamos en una emergencia Nacional.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Yo quiero hacer rato quiero hablar por lo mismo, ya estamos claros de los protocolos, creo que no ha habido más responsabilidad en esto que de parte del Ministerio de salud y los Jerarcas del Gobierno han sido muy claros y aquí todos tenemos el orden del día desde el viernes, ya esto lo hubiéramos votado todos, aquí no significa no hacer las cosas, es que nada más traigamos las cosas estudiadas y vengamos a levantar la mano en lo que estamos de acuerdo y en lo que no estamos de acuerdo, eso es todo.

ARTICULO SEXTO: Sr. Francisco Llobet Rodríguez, Presidente Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Alajuela reciban un cordial saludo, acompañado de los mejores deseos de éxitos. Además, basados en la realidad mundial del impacto que el COVID-19 está provocando en todos los diferentes sectores productivos, donde ya este fin de semana las ventas cayeron entre el 40% y 60% dependiendo del sector, lo cual dificulta aún más hacer frente a las obligaciones que las empresas poseen, sin dejar de lado la coyuntura nacional que ya teníamos previo a esta pandemia, respetuosamente solicitamos se tomen los acuerdos necesarios apegados en el marco legal, que puedan mitigar el impacto negativo, en esta línea sugerimos flexibilizar el pago de patentes y bienes inmuebles. Es claro que lo que se realice por parte de este Honorable Consejo a la mayor brevedad posible, será de mutuo beneficio, ya que bajo esta compleja realidad las empresas se verán obligadas a despedir colaboradores y con ello aumentarán las tasas de desempleo y en caso extremo cerrar el negocio, lo cual afectará también las arcas de la Municipalidad de Alajuela. **SE RESUELVE TRASLADAR AL PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SÉTIMO: Moción a solicitud de Sr. Glenn Rojas M., avalada por Lic. Denis Espinoza Rojas, Lic. Humberto Soto Herrera, Sr. Marvin Venegas **CONSIDERANDO QUE:** 1-Que durante el proceso de donación o ratificación cíclicos caminos públicos uno de los requisitos solicitados por gestión Vial para poder realizar el estudio técnico es el levantamiento topográfico de la franja de tierra que se va a convertir en Calle o Camino Público elaborado por un Ingeniero Topógrafo. **POR LO TANTO PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal, acuerde solicitarle al Sub Proceso de Gestión Vial por medio de la Alcaldía Municipal remitir todos los levantamientos topográficos de las calles o caminos aprobados por el Concejo Municipal a la Actividad de Catastro Multifinalitario con el objetivo que los mismos sean incluidos en el Mapa Catastral de la Municipalidad de Alajuela. **Copia:** Sub Proceso de Gestión Vial Actividad Catastro Multifinalitario. Exímase de Trámite de Comisión/Acuerdo Firme." **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE CONFORME AL ART.44 CM APROBANDO LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO OCTAVO: Moción a solicitud de MSc. Luis Emilio Hernández León, avalada por Lic. Denis Espinoza Rojas, Lic. Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO QUE: 1.-** Que en Pilas de San Isidro de Alajuela se encuentra localizado el residencial Santa Rosa, el cual por diversas circunstancias fue construido de manera informal hace más de 20 años (sin permisos de

construcción). **2.-** Que debido a lo anterior, hace unos 5 años los inspectores municipales llegaron al proyecto a realizar notificaciones de clausura y trámite de supuesta demolición por falta de permisos de construcción. **3.-** Que ante la situación descrita y bajo la organización de los vecinos junto con los líderes comunales y representantes del distrito, se conformó la solicitud y expediente formal para gestionar ante este Concejo la recepción y aprobación de la urbanización Santa Rosa como proyecto social consolidado, lo cual fue aprobado mediante acuerdo del artículo N° 4, capítulo VII, de la sesión ordinaria N° 03-2016 del 19 de enero del 2016, por cumplir las condiciones requeridas de diseño de sitio, infraestructura, dotación de servicios y disponibilidad de áreas públicas. Acuerdo transcrito en el oficio MA-SCM-0125-2016 adjunto. **4.-** Que según lo descrito, este Concejo aprobó la recepción total de la urbanización Santa Rosa y con ello puso a derecho la misma y las construcciones de las viviendas y otras realizadas en el pasado. **5.-** Que a pesar de lo indicado, los inspectores del Proceso de Control Fiscal y Urbano insisten en llegar al sitio y aplicar actas y notificaciones para una supuesta demolición de las viviendas existentes por falta de permiso de construcción, cuando al haberse recibido el proyecto como consolidado este Concejo regularizó y normalizó el mismo vía excepción. **6.-** Que además para realizar trámites para patentes y otros en la Municipalidad les solicitan permisos de construcción, cuando en este caso el proyecto -como un todo integral - fue completamente recibido y declarado como consolidado. **POR TANTO: EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:** Comunicar a la Administración Municipal, Control Fiscal y Urbano y Patentes que, al haber sido recibida totalmente y aprobado como proyecto consolidado la urbanización Santa Rosa de Pilas de San Isidro, las viviendas y construcciones ubicadas en la misma fueron regularizadas por esa vía de excepción, y que por ende legalmente queda sin efecto cualquier notificación o acto que desconozca dicha recepción y aprobación del proyecto, por lo que no pueden requerirse permisos de construcción para trámites municipales respecto a las construcciones existentes previas al momento del acuerdo de este Concejo de recepción del proyecto, de fecha 19 de enero del 2016. Exímase de trámite de comisión y désele acuerdo firme." **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE CONFORME AL ART.44 CM APROBANDO LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

RTICULO NOVENO: Moción suscrita por Sra. María Isabel Brenes Ugalde, avalada por Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, Lic. José Luis Pacheco Murillo, **CONSIDERANDO QUE:** La situación con el virus COVID 19 es sumamente importante y con el fin de atender una solicitud de varios empleados municipales. **POR TANTO PROPONEMOS:** Que la Administración informe a este Concejo sobre las medidas que se implementaran sobre el tema para seguridad del personal municipal y los usuarios. Que la Administración coordine con el Ministerio de Salud para la atención de las personas habitantes de calle.

SE ENCUENTRA AUSENTE LA SRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA RODRÍGUEZ ENTRA PARA LA VOTACIÓN SR. MARIO GUEVARA ALFARO.

SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE CONFORME AL ART.44 CM APROBANDO LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO DECIMO: Moción suscrita por Lic. Denis Espinoza Rojas, avalada por Licda. Cecilia Eduarte Segura, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Lic. Humberto Soto

Herrera **CONSIDERANDO QUE:** Por la situación de la emergencia de COVID 19. **POR TANTO PROPONEMOS:** Solicitarle a la Dirección Nacional de Dinadeco y al Vice ministerio de Gobernación prorrogar el plazo a las Asociaciones de Desarrollo de la Ley 3859 en la realización de sus asambleas y que no les afecte en sus gestiones como por ejemplo en lo relacionado al 2% del Impuesto de la Renta. Lo anterior especialmente en las Asambleas de medio periodo ya que aún no se les vence las personerías jurídicas y las que se requiere nombramientos de Juntas Directivas se valore la recepción de los requisitos posterior a la fecha establecida. **Copia:** Oficina DINADECO – Alajuela. Exímase de trámite de comisión. Acuerdo firme.

SE ENCUENTRA AUSENTE LA SRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA RODRÍGUEZ ENTRA PARA LA VOTACIÓN SR. MARIO GUEVARA ALFARO.

SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE CONFORME AL ART.44 CM APROBANDO LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO UNDÉCIMO: Moción suscrita por Víctor Hugo Solís Campos, avalada por Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, Presidente, Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente. **CONSIDERANDO QUE:** Ante las consecuencias que ha ocasionado por el Covid-19, el cual ha sumido al país en una total emergencia por la alta posibilidad de contagio ya que apenas en unos días llegamos a 50 casos confirmados, según las estadísticas a la fecha, con la seguridad de duplicar dicha cifra en pocos días sino recurrimos a medidas de salud y seguridad que eviten dichos contagios, a pesar de las medidas que giró la administración. Sin embargo, por estar la Municipalidad de Alajuela ubicada en el principal foco de contagio, y por las características del Edificio Municipal que no cuenta con la infraestructura y condiciones adecuadas, especialmente ventilación natural, es un hecho que podría aumentar la probabilidad de infección en espacios que son concurridos por público, que en primera instancia afectaría a lo empleados municipales y poniendo en riesgo la salud de sus familias. **POR TANTO:** Instar que, ante las alertas sanitarias, y por ser un momento de alto riesgo, solicitamos a los miembros del Concejo acogerse a las políticas nacionales de prevención con el fin de que esta Municipalidad suspenda temporalmente las funciones administrativas y que se mantengan laborando en turnos rotativos con el personal necesario para la satisfacción de los servicios esenciales. Esto a partir de la aprobación de este acuerdo, y hasta por 15 días naturales, para la protección de la Salud de los empleados especialmente personas altamente vulnerables. EXÍMASE DE TRÁMITE COMISIÓN. DÉSELE ACUERDO FIRME.”

Víctor Hugo Solís Campos

Agregarle que los Ciudadanos que más visitan la Municipalidad son los señores Adultos mayores y el COVID-19 es claro en manifestarse a las personas adultas mayores más de setenta años, las que son hipertensas, diabéticas, que hay que protegerlas y cuidarlas, a raíz de eso yo presento la moción para que la considere y pueda hacer un escenario para proteger a muchos ciudadanos Alajuelenses.

Ayer recibí la información que en Londres-Inglaterra han aislado a cuatro millones de personas adultas mayores en este momento y está preparada para atender a ocho millones de personas que están claros que van a hacer afectados por el COVID-19 un país que me pueden decir que es Londres-Inglaterra, pero sigamos el

ejemplo de estos Países, Italia no hizo caso y vean lo que sucedió, señora Alcaldesa para que usted tome las medidas del caso.

SE ENCUENTRA AUSENTE LA SRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA RODRÍGUEZ ENTRA PARA LA VOTACIÓN SR. MARIO GUEVARA ALFARO.

SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE CONFORME AL ART.44 CM APROBANDO LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Moción a solicitud de Sr. Jorge Arturo Campos Ugalde, avalada por Sra. María Elena Segura Eduarte, Lic. Denis Espinoza Rojas, Lic. Humberto Soto Herrera, Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, Presidente **CONSIDERANDO QUE:** La Asociación de Desarrollo Integral La Brasilia y vecinos están sumamente preocupados por el Coronavirus COVID-19 que con el cierre de los Centros Educativos los niños y niñas de la urbanización la Brasilia se han concentrar en la zonas de los parque siendo un gran peligro para el contagio. **POR TANTO PROPONEMOS:** Solicitarle a la administración para que pueda Coordinar con el encargado de parques y solicitarle el cierre de los parques de dicha urbanización Brasilia por el tiempo que pueda determinar el Ministerio de Salud evitando así cualquier peligro de contaminación o infección que pueda darse. Exímase de trámite. Acuerdo firme.

SE ENCUENTRA AUSENTE LA SRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA RODRÍGUEZ ENTRA PARA LA VOTACIÓN SR. MARIO GUEVARA ALFARO.

SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE CONFORME AL ART.44 CM APROBANDO LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Moción a solicitud de Sr. Glenn Rojas Morales, avalada por Sr. Marvin Venegas Meléndez, Lic. Denis Espinoza Rojas, Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, **CONSIDERANDO QUE:** **1.-** La grave situación que enfrenta el País y el mundo entero, con la ya declarada pandemia producto del Corona Virus Covid-19. **2-** Que por decreto presidencial a partir del hoy 17 de marzo del 2020, el gobierno ha procedido a cerrar fronteras, para el ingreso de extranjeros y a suspender el curso lectivo y la Iglesia Católica hace lo mismo con las actividades religiosas en público en su celebración de la Semana Santa, además del cierre de bares, restaurantes, casinos, discotecas y otros, ordenados como medidas de aislamiento y distanciamiento, para evitar la conglomeración de personas en lugares públicos o privados para evitar el contagio y trasmisión de este virus, en un afán de detener la propagación de esta pandemia. **3.-** Y siendo que en nuestro cantón son muchos, los espacios públicos destinados a parques infantiles, canchas multiusos, canchas de fútbol, gimnasios, salones multiusos y comunales, abiertos al público, cuyo propietario es la municipalidad. **MOCIONAMOS:** **1°** Para que este Honorable Concejo Municipal, acuerde aprobar se proceda con el cierre de todos los espacios públicos destinados a parques infantiles, canchas multiusos, canchas de fútbol, gimnasios, salones multiusos y comunales, de uso público, que sean propiedad de la Municipalidad de Alajuela, Se apruebe ordenar la suspensión de toda actividad en estas instalaciones, cursos de todo tipo, fiesta, celebraciones y reuniones masivas. **2°** Se inste al Comité Cantonal de Deportes de Alajuela, se proceda de forma inmediata con el cierre al público de

las instalaciones deportivas del polideportivo Monserrat, Se solicite muy respetuosamente a la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal y a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Alajuela, Valorar la posibilidad de implementar estas acciones en sus instalaciones y salones comunales o multiusos, en aras de acompañar y de acuerpar al Gobierno de la República en su lucha frontal por detener la trasmisión y contagio del Rota Virus COVID-19. El presente acuerdo se toma como medida de prevención y durara en su aplicación, mientras duren todas aquellas medidas de cierre y suspensión enumeradas en los considerandos de esta moción, decretados por el Gobierno de la República en salvaguarda de la salud pública de todos los habitantes del País. Acuerdo Firme Exímase trámite de comisión. **Cc:** Señora Alcaldesa Municipal MSc Laura María Chaves Quirós, Dirección Nacional de Desarrollo Comunal DINADECO, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Cantonal de Alajuela, Concejos de Distritos del Cantón Central de Alajuela, Policía Municipal de Alajuela, Señores Fuerza Pública Alajuela.

SE ENCUENTRA AUSENTE LA SRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA RODRÍGUEZ ENTRA PARA LA VOTACIÓN SR. MARIO GUEVARA ALFARO.

SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE CONFORME AL ART.44 CM APROBANDO LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**RECESO 19:25
REINICIA 19:38**

ARTICULO DECIMO CUARTO: Oficio MA-SCM-608-2018 Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No 8, Cap. V, de la Sesión Ordinaria N° 14-2018 del 03 de abril del 2018.**ARTICULO OCTAVO:** OFICIO N° MA-SCO-16-2018, martes 20 de marzo del 2018, suscribe el Licdo. José Luis Pacheco Murillo, coordinador de la Comisión de Obras Públicas del Concejo Municipal, dice "...en reunión celebrada a las quince horas quince minutos del día martes 20 de marzo del 2018, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones Municipales, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: MSc. Humberto Soto Herrera, Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, Prof. Flora Araya Bogantes y el Licdo. Leslye Bojorges León, Coordinador. Además se contó con la asistencia del regidor propietario: Licdo. Denis Espinoza Rojas. Y el Licdo. Rolando Segura Ramírez, Asesor Jurídico del Concejo Municipal y los funcionarios municipales: Ing. Roy Delgado Alpízar, Director Proceso y Planeamiento de Construcción e Infraestructura y el Arq. Marvin Alonso Barberena Ríos, Coordinador de la Actividad de Control Constructivo. Transcribo artículo N°5, capítulo II de la reunión N° 07-2018del día martes 20 de marzo del 2018. **ARTÍCULO QUINTO:** Se conoce el oficio MA-SCM-336-2018 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación al documento suscrito por el señor Jorge Rojas Villalobos, representante Industrias Alimenticias JE de Costa Rica S.A, referente al oficio N° MA-PPCI-0587-2015 emitido por el Ingeniero Roy Delgado Alpízar, quien indica que no encuentra inconveniente de la propuesta presentada por parte de mi representada de construir una vía vehicular interna del Condominio Lankaster sobre la servidumbre de aguas pluviales (no usada) del Residencial Colinas del Viento y traspasada a la Municipalidad. Transcribo oficio que indica: Alimenticias JE de Costa Rica S.A. que dice "Ante todo un cordial saludo. Por este medio me permito solicitar de sus buenos oficios, en atención al oficio N° MA-PPCI-0587-2015 emitido por el Ingeniero Roy Delgado Alpízar, quien aprobó nuestra gestión. El oficio del Ingeniero Delgado indica que no encuentra inconveniente de la propuesta presentada por parte de mi representada de construir una vía vehicular interna del Condominio Lankaster sobre la servidumbre de aguas pluviales (no usada) del Residencial Colinas del Viento y traspasada a la Municipalidad. De acuerdo a lo mencionado anteriormente y a nuestra petitoria, solicito muy vehementemente

el visto bueno de los Señores miembros del Concejo Municipal a la aprobación de la propuesta planteada. Para notificaciones rojasvillalobos@hotmail.com o bien laura.aguilera@grupofarocr.com." **NOTIFICACIÓN: SR. JORGE ROJAS VILLALOBOS, REPRESENTANTE INDUSTRIAS ALIMENTICIAS JE DE COSTA RICA S.A., CORREOS ELECTRÓNICOS: rojasvillalobos@hotmail.com, laura.aguilera@grupofarocr.com, FAX:2262-17-67. POR TANTO: Esta comisión acuerda:** Recomendar al Honorable Concejo Municipal, autorizar la construcción de una vía vehicular interna del Condominio Lankaster sobre la servidumbre de aguas pluviales (no usada) del Residencial Colinas del Viento y traspasada a la Municipalidad de Alajuela. Esto con base en lo indicado en el Ing. Roy Delgado Alpízar en la presente reunión: Es una servidumbre de aguas pluviales que no se va a utilizar por lo que no le ve ningún problema. **OBTIENE 05 VOTOS POSITIVOS: MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA, SR. LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA, SRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA RODRÍGUEZ, PROF. FLORA ARAYA BOGANTES Y EL LICDO. LESLYE BOJORGES LEÓN. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN."** **SE RESUELVE ACOGER EL INFORME Y SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA VEHICULAR INTERNA DEL CONDOMINIO LANKASTER SOBRE LA SERVIDUMBRE DE AGUAS PLUVIALES (NO USADA) DEL RESIDENCIAL COLINAS DEL VIENTO Y TRASPASADA A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA. ESTO CON BASE EN LO INDICADO EN EL ING. ROY DELGADO ALPÍZAR EN LA PRESENTE REUNIÓN: ES UNA SERVIDUMBRE DE AGUAS PLUVIALES QUE NO SE VA A UTILIZAR POR LO QUE NO LE VE NINGÚN PROBLEMA. OBTIENE 10 VOTOS, UNO EN CONTRARIO DE MARIA ISABEL BRENES UGALDE. DEFINITIVAMENTE."** **SE RESUELVE TRASLADAR A LA AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL POR REQUERIRLO ASÌ.. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO QUINTO: Copia de documento firmado por Estudiantes Alajuelenses de la Universidad de Costa Rica, manifestamos nuestra total oposición al cambio de ubicación- de la localización actual (FECOSA) hacia el costado sur de la Catedral- de la parada correspondiente al servicio de autobuses Alajuela-UCR. Lo anterior, debido a los siguientes graves inconvenientes que ocasiona dicho cambio: Al estar las demás paradas de buses que van desde Alajuela hacia otros distritos del cantón central, e inclusive a otros cantones, en el sector Oeste de la ciudad; resulta injusto para las y los estudiantes el tener que caminar 500 metros aproximadamente desde la nueva parada del bus UCR-Alajuela hasta dicho sector; ya que realizar dicho trayecto podría significar el que muchas y muchos perdamos el bus que nos traslada a nuestros hogares. El desplazamiento que tendremos que efectuar, mencionado en el punto anterior, se vuelve inseguro ante la creciente ola de delincuencia en el país, sobre todo para las y los estudiantes que toman el autobús de 5:30 am de ida o el de 10:00 pm de regreso. El riesgo que generará para las mujeres transitar desde el centro de la ciudad hasta el Oeste de la misma, teniendo en cuenta lo acontecido en esta última semana con los casos de secuestro a esta población. En virtud de lo expuesto, ratificamos nuestra absoluta oposición al cambio que está por realizarse y solicitamos que se mantenga la actual ubicación en FECOSA, para lo cual, a su vez, solicitamos a la Municipalidad de Alajuela, que brinde, a la Universidad a la empresa y estudiantes, todas las facilidades para que el servicio se brinde en el lugar habitual mediante un convenio." **SE RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO DECIMO SEXTO: Alteración y fondo, se conoce Moción suscrita por Leslye Bojorges León, **CONSIDERANDO QUE:** 1.- En la sesión N° 11-2020 del día del hoy se conoció y aprobó el informe de la comisión de Gobierno y Administración del oficio MA-SCGA-23-2020 sobre la solicitud del señor Orlando Murillo Vargas. 2.- Que en la recomendación de dicha comisión existe un error en el análisis y dictamen, pues la solicitud para la venta no se refiere ni se ubica en vía pública, sino en propiedad privada. **POR TANTO SE ACUERDA:** Revocar el acuerdo del

Cap. VI, de la sesión 11-2020, del día de hoy que aprobó el informe del oficio MA-SCGA-23-2020 de la comisión de Gobierno y Administración. Devolver la solicitud del señor Orlando Murillo Vargas a dicha comisión.” **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE CONFORME AL ART.44 CM APROBANDO LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO SÉTIMO: Sra. Beleida Corrales Calvo, “La razón de esta carta es para solicitarles que en el documento que hace constar que mi esposo ha obtenido el permiso para poder vender con tranquilidad en el parque del cementerio, añadan la palabra “verduras” ya que en el documento solo dice “frutas de temporada” y no queremos tener problemas, inconvenientes por esta palabra faltante. Agradezco mucho su ayuda y comprensión ante todo este tema y gracias a su apoyo podemos empezar a levantarnos.” **SE RESUELVE RECHAZAR LA SOLICITUD. OBTIENE TRES VOTOS A FAVOR DEL PERMISO LICDO DENIS ESPINOZA ROJAS, LICDO LESLYE BOJORGES LEÓN, LUIS ALFREDO GUILLEN SEQUEIRA Y OCHO VOTOS EN CONTRARIO.**

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Sr. Gerardo Salas Rodríguez, Presidente Comité de Desarrollo Comunal Colonia Virgen del Socorro “Distrito 14 de la provincia de Alajuela les solicitamos con todo respeto; que nos; informen sobre el informe de la admiración, que este noble Concejo Municipal le traslada a la Alcaldesa Señora Laura Chávez Quirós; que dice lo siguiente: 1o Se traslada informe con un plazo de 8 días y al quiere firmeza Martes 21 de Enero 2020. 2- Como ustedes ya saben el tiempo es bastante prudente en cuanto al plazo que se le dio a la Señora Alcaldesa, Municipalidad de Alajuela. 3- Este Comité ha insistido ante este Consejo que se nos dé una audiencia para aclarar esta situación pero no entendemos el por qué no se nos ha dado. 4- Este proceso inicio ante este Consejo el 20 de Marzo del 2018, este da indignación que esto esté sucediendo, porque no hay excusas por el tiempo que esto tiene sin solucionar nada. 5- Solicitamos una vez con todo respeto que se nos de la audiencia ante este Consejo Municipal. 6.- Pedimos si son tan amables y nos dan la audiencia, que esté presente la Señora Sindica Anais Paniagua para que responda por su responsabilidad como funcionaría pública que es y que todavía ejerce responsabilidades en la Asociación de Desarrollo de San Miguel, Distrito 14 de Alajuela, Sarapiquí. 7.- Una Sindica que ha sido nombrada por sus votantes. Es para que escuche las necesidades de las Comunidades y les ayude a solucionar sus derechos, pero no para que abuse de su cargo, para perjudicar a sus Comunidades y así violentar la ley, y los derechos que tenemos los Costarricenses. 8o Esta señora Sindica Anais Paniagua debe aclarar, ante este Consejo de los otros 2 funcionarios que se prestaron de mala fe, para llevarse estos activos públicos. Hay documentos y testigos que demuestran la verdad de los hechos cometidos. Para mayor información contactar al celular: 84182138 y al email: gerardosalas12345@gmail.com.” **SE RESUELVE DARLES AUDIENCIA PARA EL DOS DE ABRIL DEL 2020. OBTIENE NUEVE VOTOS, DOS EN CONTRARIO DEL LICDO HUMBERTO SOTO HERRERA, MARIA DEL ROSARIO RIVERA RODRIGUEZ. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

María del Rosario Rivera Rodríguez

Mi voto negativo, por el peligro que hay preferiría que no se realice en esta fecha esta reunión.

**QUEDA PENDIENTE PARA PRÓXIMA SESIÓN A PARTIR DEL PUNTO IX.
CAPITULO DE INFORMES ALCALDÍA**

**SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y DOS
MINUTOS.**

Luis Alfredo Guillén Sequeira
Presidente

Licda. María del Rosario Muñoz González
**Secretaria del Concejo
Coordinadora Subproceso**